No. 1 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

GS-2024- 485033 **-MEBOG**

Teniente coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº1
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No. 81-7-20097-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/05/2024**	**Hasta**	**31/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden presentado mediante comunicación oficial No. así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007811-REGI1/ - 29.25 el señor CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ obrando en calidad de Jefe (E) Grupo Contratos de la RASES 1 notifica como supervisor del asunto al Responsable Programa Médico Domiciliario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, lo cual, quien asume dicha responsabilidad es el señor Subintendente CESAR FREDY BECERRA DORIA mediante Orden Interna número 190 de 05 diciembre del 2023

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:0**

Información del contrato

Contrato No.	**Nº 81-7-20097-24**
Objeto del Contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA, PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS), VISITA MEDICA DOMICILIARIA, ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
Contratista	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S NIT: 900534245-4
Representante legal	DERLY BAUTISTA ACOSTA
Valor inicial del contrato	$3.000.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$$3.000.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	6 meses, 20 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: Ninguna

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato que se llegue a suscribir	SI	NINGUNA

Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.	SI	NINGUNA
El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y firma de recibido a satisfacción del usuario, familiar o cuidador del paciente. Así mismo, adjuntará la relación de los usuarios atendidos en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético.	SI	NINGUNA
Una vez agotado el contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.	SI	NINGUNA
El Contratista permitirá el acceso al Supervisor del contrato y sus profesionales a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitará la verificación y revisión de los servicios prestados.	SI	NINGUNA
El contratista prestará el servicio al usuario de acuerdo al objeto del contrato y a lo ordenado por el médico tratante de la Policía Nacional, mediante la presentación de la autorización de la Oficina de referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, junto con la orden médica expedida por médico tratante de Policía Nacional.	SI	NINGUNA

El Contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario del programa médico domiciliario POMED y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres, cuidadores o familiares responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadena de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	Si	NINGUNA
Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016."	SI	NINGUNA
El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse.	SI	NINGUNA
El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Supervisor del contrato y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	SI	NINGUNA

El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a dar cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA

El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento a la Normatividad relacionada con la facturación electrónica y demás normas concordantes.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONDICIONES TECNICAS MNIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. El contratista deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en la Secretaria Distrital de Salud Bogotá, Secretaría de Salud Cundinamarca y la Secretaría de Salud del Tolima, entes de salud correspondientes a la georreferenciación del presente estudio, para los servicios domiciliarios de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, de conformidad con el Decreto 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 "P*or medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional";* el cual deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*". Así mismo, deberá comprometerse a mantenerla(o) vigente durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
2. El contratista deberá anexar a la oferta el portafolio actualizado de los servicios que se encuentra prestando para los servicios domiciliarios, incluyendo modelo de atención, capacidad instalada, horarios de atención, dirección y teléfonos.	SI	NINGUNA
3. Prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional; acuerdo 002 de 2001 y acorde a las guías de manejo y protocolos adoptados por la entidad conforme a la evidencia científica vigente a la fecha e implementación de la política de seguridad del paciente en cumplimiento a lo dispuesto por el SOGC y la Resolución 3100 de 2019.	SI	NINGUNA
4. El contratista deberá presentar los Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias de las primeras 10 causas de morbilidad para la atención de la población objeto del presente estudio, así como los procedimientos del programa. Las primeras diez causas de morbilidad en la RASES No. 1 son: hipertensión esencial (primaria), demencia en la enfermedad de Alzheimer no especificada, secuelas de enfermedad cerebrovascular no especificada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada, parálisis cerebral espástica, diabetes mellitus insulinodependiente sin mención de complicación, demencia no especificada, enfermedad de Parkinson, secuelas de infarto cerebral, demencia en la enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío	SI	NINGUNA

5. El Contratista deberá contar con la capacidad operativa necesaria para la prestación de los servicios domiciliarios, con servicios en PRESTACIÓN Y ATENCIÓN EN VALORACIÓN MÉDICA (consulta, valoración, controles, tratamientos, plan de manejo y formulación), VALORACIÓN Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA (ENFERMERA PROFESIONAL Y/O AUXILIAR DE ENFERMERÍA) (cuidado de pacientes crónicos y/o terminales, cuidados asistenciales de sus padecimientos y/o lesiones de piel), ASISTENCIA EN COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA (terapias física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, ATENCIÓN DE NUTRICIÓN y HOSPITALIZACIÓN EN CASA, Esta atención debe incluir zonas urbanas como zonas rurales, en el departamento Cundinamarca exceptuando Paratebueno y Medina e incluyendo Melgar y Flandes en el departamento del Tolima.	SI	NINGUNA
6. El contratista deberá prestar los servicios las 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo con la oferta presentada y a la prescripción médica.	SI	NINGUNA
7. El contratista dispondrá de una persona encargada para la Coordinación de los servicios contratados, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información sobre la atención de los usuarios, tales como instauración y programación de los servicios, novedades en los procedimientos, quejas y resolución de inquietudes, entre otras. Esta línea será el enlace con el supervisor del contrato	SI	NINGUNA
8. CRITERIO DE INCLUSION; Se dará ingreso del paciente al programa de atención medico domiciliaria una vez se le haya realizado la valoración, aplicado la escala DE BARTHEL, (dependencia leve, moderada o grave), conforme a la GUIA POMED 2GS-GU-0008.	SI	NINGUNA
9. INSUMOS PARA PERSONAL ASISTENCIAL El contratista deberá garantizar que entregará todos los elementos de protección personal y de bioseguridad que utilizan los profesionales y el personal de auxiliares en el manejo del paciente. Así mismo, deberá aportar todos los insumos y elementos que los auxiliares y personal de profesionales requieran para la realización de los procedimientos requeridos por el paciente dentro de su tratamiento. El costo deberá ser incluido dentro de la oferta a presentar ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, como quiera que los mismos hacen parte esencial de la ejecución del objeto contractual. Todos los insumos deben contar con el respectivo registro INVIMA y control de fecha de vencimiento y temperatura ambiente y refrigeración según las indicaciones del fabricante. Las curaciones deben ser realizadas por personal calificado (enfermero con certificación de formación en manejo de Heridas y ostomías) y la entidad proponente suministrara todos los insumos necesarios para el procedimiento, previa valoración y formulación del médico. EL contratista deberá garantizar la no reutilización de insumos y deberá adelantar los procesos en términos amigables con el medio	SI	NINGUNA

ambiente, cumpliendo con la normatividad sobre manejos de residuos biológicos, reciclaje, y protección del medio ambiente, garantizando la entrega de los elementos tales como bolsas rojas, guardián y todo lo necesario para su recolección y el adecuado manejo de los residuos generados en los domicilios de los usuarios.		
10 INSUMOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS DE APOYO El proponente deberá suministrar la totalidad de los equipos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día. Los equipos en calidad de alquiler, con cargo al contrato deben ser entregados en un término no superior de 24 horas después de generada la orden de los servicios e instalados en los domicilios de los pacientes, previa inducción al cuidador y al personal asistencial del servicio domiciliario que asistirá al paciente verificando la funcionalidad, mantenimiento, y oportuna reposición de los mismos. El soporte de entrega/recibido de los equipos deberán ser firmados por parte del paciente o familiar y serán enviados al supervisor del contrato en un término no mayor a 72 horas. Adicionalmente, debe entregar cada mes el soporte de seguimiento de verificación y funcionalidad de estos. Se debe garantizar la entrega de los insumos, equipos y productos de apoyo las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos previa solicitud del supervisor del contrato. Debe contar con su respectiva hoja de vida técnica, en el cual se pueda verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, es decir que el contratista deberá garantizar que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato cuentan con un cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día. La entidad deberá garantizar la conservación y cuidado de los equipos estableciendo las acciones pertinentes para la adecuada prestación del servicio, deberá asegurar los equipos frente a daños o pérdidas ocasionadas o sufridas en los domicilios de los pacientes pertenecientes al programa. La Regional de aseguramiento en salud No. 1 no se hará responsable por dichos daños o pérdidas	SI	NINGUNA
11 MEDICAMENTOS El contratista deberá conocer y adoptar en materia de medicamentos, el Acuerdo N° 080 de 2022 por el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica del Subsistema. Por lo tanto, toda prescripción médica para los usuarios y beneficiarios se deberá realizar basados en dicho manual. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el POS, se deberá diligenciar el formato	Si	NINGUNA

de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (Anexo No. 4 Formato de justificación medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, suplementos nutricionales ambulatorios y medicamentos UNIRS), el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial. **Nota:** El listado de los medicamentos que se encuentran en el presente proceso no se encuentran sujetos al régimen de control directo de precios		
12. Los medicamentos solo serán suministrados a los pacientes agudos que egresan de las IPS hospitalarias y que deben continuar el tratamiento indicado (hospitalización en casa), lo anterior para que la atención sea integral y más ágil. Se debe contar con la debida justificación de no entrega de la farmacia de la Policía Nacional..	SI	NINGUNA
13. La no entrega de los medicamentos, insumos, equipos y productos de apoyo requeridos para la atención del paciente en el domicilio, en los periodos de tiempo establecidos en párrafos anteriores, ocasionará una glosa del 25% del valor del servicio durante el periodo en el que se dio la novedad, toda vez que con ello se genera una afectación grave para la salud del usuario y costos adicionales en presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No. 1.	SI	NINGUNA
14. El contratista deberá garantizar que todo su recurso humano profesional y técnico diligenciará en forma completa, sin excepción, la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente conforme a la Resolución 1995 del año 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 *"Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica.*	SI	NINGUNA
15. El contratista debe contar con un software desde el cual se genere la historia clínica de los usuarios pertenecientes al programa, garantizando así que la misma sea evolucionada sin alteraciones, enmendaduras y tachones, que puedan llegar a cuestionar su legalidad por parte de los entes de vigilancia y control	SI	NINGUNA
16 SERVICIO ASISTENCIAL POR SERVICIO DE ENFERMERIA. El Contratista garantizará que el personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, deberá ser supervisado permanentemente por enfermera profesional, verificando que se cumplan todos los cuidados de enfermería que requiera el paciente como baño, toma de signos vitales mínimo tres veces al día, cambios de posición en cama cada dos horas, si así lo requiere, administración de medicamentos de acuerdo a prescripción médica, permeabilización de la vía aérea a necesidad, manejo de pacientes ventilados, procedimientos como cambio de sonda, cateterismo, curaciones básicas, vigilar de permeabilidad de venas, toma de muestras, manejo de plan casero como apoyo para el mantenimiento de la condición física requerida, y demás procedimientos de enfermería que requiera el usuario. El personal que asista al servicio domiciliario debe tener previa capacitación por enfermera profesional de la patología del paciente.		NINGUNA

El personal debe asistir a turno, portando el uniforme con el carné de la empresa y con el equipo de toma de signos. Se prestará el servicio de enfermería domiciliaria (auxiliar de enfermería) de acuerdo prescripción médica, así como también a los fallos de tutela con los horarios indicados, durante las 24 horas del día, domingo a domingo, para la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, dejando los respectivos soportes de atención y monitoreo de signos vitales. Al mismo tiempo se debe dejar constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente. El contratista deberá garantizar el diligenciamiento de las notas de enfermería, kardéx de insumos y medicamentos, formato de entrega de turno y signos vitales. Los documentos deberán ser entregados en medio físico y magnético mensualmente, ante el supervisor del contrato y el grupo de auditoría de cuentas médicas como soportes de la cuenta de cobro presentada. Se aclara que las actividades contempladas corresponden a las relacionadas con la atención directa del paciente objeto del servicio, excluyéndose aquellas actividades de carácter general que son responsabilidad de los familiares que se puedan relacionar con el ámbito del hogar, o que se puedan dirigir a otras personas que se encuentren en el mismo. De no contar con la presencia de cuidador familiar en el domicilio del paciente el servicio de auxiliar de enfermería no será prestado eventualmente y debe ser informado de inmediato al supervisor del contrato o coordinador médico de POMED Policía Nacional. Contar con personal de reemplazos, en caso de presentarse incapacidad, capacidad doméstica, etc., del personal. El reemplazo debe acudir en un lapso de tiempo no mayor a dos horas, sin abandonar al paciente en ningún momento. El incumplimiento del servicio acarreará el respectivo no pago del periodo no prestado, más una glosa del 25% del valor de dicho servicio, lo cual se glosará en el respectivo periodo facturado. El contratista debe prever que el número de horas a prestar por el servicio de enfermería puede reducirse o incrementarse de acuerdo a la condición de salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para los usuarios con fallos de tutela vigentes y los que se vayan concediendo, en el trascurso de la ejecución del contrato y prorrogas si existieren.	SI	
17. El Contratista garantizará que prestará las consultas y servicios médicos domiciliarios (medicina general, medicina especializada y nutrición) de acuerdo a la frecuencia establecida en el contrato, generando los respectivos soportes de atención, registros clínicos y emisión de órdenes y formulas a que dé lugar, dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente.	SI	NINGUNA
18. El Contratista garantizará que prestará los servicios terapéuticos domiciliarios (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología, terapia respiratoria, psicología, trabajo social) de acuerdo a	SI	NINGUNA

formulación del médico tratante, generando los respectivos soportes de atención, y dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente. Así mismo, el contratista garantiza que cada vez que el usuario finalice un ciclo de terapias enviara el informe donde se registre la valoración inicial, plan individual de tratamiento, evolución de cada una de las sesiones terapéuticas realizadas, evaluación final con el registro de objetivos de tratamiento alcanzados y plan casero entregado a usuario y familia.		
19 El contratista debe entregar un reporte mensual de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato del Programa Medico Domiciliario perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud Nº1 relacionando: • Número de contrato, • Objeto de contrato, • Valor total del contrato, • Valor ejecutado del contrato, Saldo por ejecutar del contrato y observaciones	SI	NINGUNA
20. En caso de presentarse novedades con el recurso humano ofrecido (quejas, incapacidad, permiso, vacaciones, etc) el contratista deberá realizar el cambio del recurso humano y deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional para la evaluación y aprobación por el supervisor del contrato con base en los criterios técnicos de la contratación. Este cambio deberá notificarse en un lapso no mayor a 24 horas al supervisor del contrato y así mismo se deberá informar por parte del contratista al usuario o acudiente para realizar la respectiva coordinación e instauración del servicio.	SI	NINGUNA
21. El contratista debe permitir que se realice Auditoría de Cuentas a los servicios prestados mensualmente, por parte del Auditor Medico de la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1.	SI	NINGUNA
22. Los servicios se suspenderán únicamente en caso que el paciente ingrese a hospitalización en el Hospital Central de la Policía u otro establecimiento de salud, una vez el paciente ingrese a hospitalización se suspende una hora después de la hospitalización y se reanudara una hora después del egreso con previo aviso. Igualmente, se suspenderá el servicio en caso de muerte o cambio de vivienda a lugar de georreferenciación donde el programa no tenga cobertura	SI	NINGUNA
23. El contratista atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral,	SI	NINGUNA
24. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 510 del 2003 y el Decreto 2353 de 2015 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social del recurso humano ofertado.	SI	NINGUNA

25. El contratista deberá garantizar que su recurso humano, NO trabajará más de las horas permitidas legalmente (12 horas al día), sin que en la semana exceda de 66 horas, cualquiera que sea la modalidad de su vinculación (Ley 269 de 29/02/1996.	SI	NINGUNA
26. Los servicios deberán ser ordenados por el equipo interdisciplinario del Programa Medico Domiciliario POMED mediante orden de servicios de SISAP (Sistema de información de salud de la Policía Nacional), la cual se presentará ante la Oficina Referencia y Contrareferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 para su respectiva autorización. Una vez que esta oficina expide la respectiva autorización del servicio, será enviada vía correo electrónico suministrado por la entidad, con el fin de ser programada e instaurada la respectiva prestación del servicio de salud requerido. El contratista debe comprometerse a asignar citas de atención ambulatoria domiciliaria de manera rápida, oportuna, a los usuarios, con un máximo de respuesta no superior a 48 horas, y para los casos con ordenación judicial se les dará respuesta con un plazo no mayor a 24 horas, para apoyo terapéutico, visita médica domiciliaria o intramural máximo de tres (3) horas), instalación de auxiliar de enfermería máximo de veinticuatro (24) horas y administración de medicamentos por parte del profesional de enfermería será en la puntualidad medica indicada.	SI	NINGUNA
27. Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías, universalmente aceptadas para los procedimientos y tratamientos requeridos y basados en la evidencia, lo cual se ajustará a los servicios a ser autorizados por la Regional de Aseguramiento en Salud Nº1 dando aplicabilidad al acuerdo 002 de 2001. El contratista se compromete a que la atención de pacientes solicitada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo del Subsistema de Salud de la Policía Nacional o las del Ministerio de la Protección Social,.	SI	NINGUNA
28. El Contratista deberá entregar al Supervisor del Contrato los últimos 5 días hábiles de cada mes, la programación de las actividades mensuales que se realizaran a cada uno de los usuarios en el mes siguiente, con el fin de generar las autorizaciones en el sistema SISAP WEB por parte de la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1, según lo establecido en el manual de autorizaciones de prestaciones del servicio de salud en el SISAP WEB, la generación de las autorizaciones de servicios debe realizarse antes de la prestación de los servicios, no después de la prestación del mismo	SI	NINGUNA
29. El contratista se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado,	SI	NINGUNA
30. El contratista deberá prestar los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes al programa médico domiciliario, bajo los principios de eficacia,	SI	NINGUNA

universalidad, solidaridad, calidad, aplicando sus conocimientos profesionales y experiencia con moral y ética.		
31. El contratista deberá garantizar el reporte dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en la ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato, ordenador del gasto y el líder del programa de seguridad del paciente de la UPRES Bogotá, quienes en conjunto realizarán la vigilancia y el monitoreo. Dicho reporte se debe consignar en el formulario - formato 3ss-fr-0006 reporte de incidentes y eventos adversos del presente proceso. El Contratista deberá responder por los costos generados por los eventos adversos que se presenten durante la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante. Entendido el evento adverso como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente"	SI	NINGUNA
32 El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar,	SI	NINGUNA
33 La Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación exclusivamente en casos ordenados por autoridad judicial y cuando la condición del usuario lo requiera, por tratarse de una orden judicial,	SI	NINGUNA
34 El contratista, deberá tener implementado su Sistema de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, un Sistema de Garantía de Calidad y un Sistema de Información Gerencial y Bioestadística, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social o el Ente que haga sus veces.	SI	NINGUNA
35 El contratista se compromete a reportar al Supervisor del Contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	SI	NINGUNA
36 El Contratista deberá elaborar y desarrollar los planes de mejora que resulten de las actividades de verificación de auto control del Cumplimiento del Sistema de Garantía y Calidad, Auditoria de Calidad propias y Auditorias de los Entes de Control, entregando copia de los mismos con los soportes de cumplimiento al supervisor del contrato. En un plazo no mayor a 15 días calendario, una vez se soliciten.	SI	NINGUNA
37 El contratista garantizará la entrega al supervisor del contrato, de un informe mensual de la ejecución del contrato. El Contratista informará al supervisor del contrato cuando el presupuesto se encuentre en un 50 y 70% de ejecución, con el fin de tomar medidas para la continuidad de la prestación del servicio. De igual manera, deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un 100% con el fin de evitar la sobre ejecución y evitar incurrir en faltas penales, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.	SI	NINGUNA

38 El contratista deberá entregar de manera mensual al supervisor del contrato la matriz en la cual se registre datos de los usuarios con georreferenciación, perfil epidemiológico, perfil de morbilidad, planes de manejo (insumos requeridos), actividades asistenciales (curaciones), otras actividades (cambios de sondas), servicios de medicina, nutrición, rehabilitación (terapia física, ocupacional, lenguaje y respiratoria), servicios de psicología y trabajo social.	SI	NINGUNA
39 RECURSO HUMANO REQUERIDO Para la presentación de la oferta, el contratista deberá presentar el 75% del personal requerido en el presente ítem, anexando los documentos que se relacionan a continuación. El Talento Humano del contratista deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 de 1990 del Ministerio de Salud, por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud "*Por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud*", en cuanto a su idoneidad. El Contratista para la prestación de los servicios deberá contar con un mínimo de personal profesional y personal técnico en las siguientes áreas: • Ciento veinte (120) Auxiliares de Enfermería para cubrimiento del servicio de enfermería domiciliario • Treinta (30) Médicos Generales • Diez (10) Enfermeras con entrenamiento en clínica de heridas • Quince (15) Terapeutas Respiratorias • Veinte (20) Fisioterapeutas • Quince (15) Terapeutas Ocupacionales • Quince (15) Fonoaudiólogos • Diez (10) Psicólogos • Quince (15) Nutricionista • Diez (10) Trabajadores sociales Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima de un (1) año. Para la verificación del talento humano, el contratista deberá aportar por cada uno de los profesionales y técnicos presentados en la oferta, la siguiente información (sin excepción alguna): • Cada profesional ofertado deberá diligenciar, firmar y anexar el ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO. • Inscripción en el registro Único de Talento Humano en Salud (RETHUS) actualizada de acuerdo al perfil profesional. • Certificado cursos soporte vital básico vigente (profesional de la salud) **NOTA:** Una vez se adjudique el contrato, el contratista deberá entregar las hojas de vida y soportes requeridos por la oficina de Talento Humano de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (como lo son Tarjeta Profesional, Hoja de Vida, Diplomas, entre otros,	SI	NINGUNA

y según corresponda a cada caso), del 100% del personal requerido en el presente ítem, en medio magnético al correo disan.upb-pad@policia.gov.co, con un plazo máximo 5 días posterior a la publicación de la resolución de adjudicación, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato.		
40 El contratista garantizará que el personal técnico y profesional deberá portar identificación visible de la entidad que representa, con la debida presentación personal (uniforme antifluidos, bata, calzado antideslizante, enfermería deberá portar toca y cabello recogido).	SI	NINGUNA
41 El contratista se compromete a que el servicio deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada una de las áreas y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes.	SI	NINGUNA
42 El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar,	SI	NINGUNA
43 El personal de salud deberá abstenerse de realizar traslados o acompañamientos al paciente por fuera de su domicilio, a excepción que se requiera la asistencia del paciente a citas médicas o en caso de requerirse la realización de estudios diagnósticos o procedimientos en entidades adscritas a la Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.	SI	NINGUNA
44 El contratista garantiza la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el contratista debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.	SI	NINGUNA
45 El contratista garantiza que, al finalizar el contrato, entregara al supervisor un informe donde se relacionan los usuarios atendidos durante la ejecución del mismo y la copia de la historia clínica de cada uno de ellos, en la cual se relacionan todas las atenciones prestadas.	SI	NINGUNA
46 El contratista deberá presentar con la oferta certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
47 Experiencia del Proponente: Para la acreditación de la experiencia del proponente debe presentar certificaciones de máximo cinco contratos ejecutados con empresas		NINGUNA

públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial asignado al proceso. El contratista acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del contratista que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el contratista presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso. La experiencia del contratista plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.	SI	
48 El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. El oferente deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS en la Secretaria Distrital de Salud Bogotá, Secretaría de Salud Cundinamarca y la Secretaría de Salud del Tolima, entes de salud correspondientes a la georreferenciación del presente estudio, para los servicios domiciliarios de medicina general, enfermería, nutrición, terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, de conformidad con el Decreto 780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"* y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 "P*or medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"; el* cual deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "*Por la cual*	SI	NINGUNA

se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Así mismo, deberá comprometerse a mantenerla(o) vigente durante la ejecución del contrato.		
2. El oferente deberá anexar a la oferta el portafolio actualizado de los servicios que se encuentra prestando para los servicios domiciliarios, incluyendo modelo de atención, capacidad instalada, horarios de atención, dirección y teléfonos	SI	NINGUNA
3. Prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional; acuerdo 002 de 2001 y acorde a las guías de manejo y protocolos adoptados por la entidad conforme a la evidencia científica vigente a la fecha e implementación de la política de seguridad del paciente en cumplimiento a lo dispuesto por el SOGC y la Resolución 3100 de 2019.	SI	NINGUNA
4. El oferente deberá presentar los Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias de las primeras 10 causas de morbilidad para la atención de la población objeto del presente estudio, así como los procedimientos del programa. Las primeras diez causas de morbilidad en la RASES No. 1 son: hipertensión esencial (primaria), demencia en la enfermedad de Alzheimer no especificada, secuelas de enfermedad cerebrovascular no especificada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada, parálisis cerebral espástica, diabetes mellitus insulinodependiente sin mención de complicación, demencia no especificada, enfermedad de Parkinson, secuelas de infarto cerebral, demencia en la enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío	SI	NINGUNA
5. El Oferente deberá contar con la capacidad operativa necesaria para la prestación de los servicios domiciliarios, con servicios en PRESTACIÓN Y ATENCIÓN EN VALORACIÓN MÉDICA (consulta, valoración, controles, tratamientos, plan de manejo y formulación), VALORACIÓN Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA (ENFERMERA PROFESIONAL Y/O AUXILIAR DE ENFERMERÍA) (cuidado de pacientes crónicos y/o terminales, cuidados asistenciales de sus padecimientos y/o lesiones de piel), ASISTENCIA EN COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA (terapias física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, ATENCIÓN DE NUTRICIÓN y HOSPITALIZACIÓN EN CASA, Esta atención debe incluir zonas urbanas como zonas rurales, en el departamento Cundinamarca exceptuando Paratebueno y Medina e incluyendo Melgar y Flandes en el departamento del Tolima.	SI	NINGUNA
6. El oferente deberá prestar los servicios las 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo con la oferta presentada y a la prescripción médica.	SI	NINGUNA
7. El oferente dispondrá de una persona encargada para la Coordinación de los servicios contratados, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información sobre la atención de los usuarios, tales como instauración y programación de los servicios, novedades en los procedimientos, quejas y resolución de inquietudes, entre otras. Esta línea será el enlace con el supervisor del contrato	SI	NINGUNA

8. CRITERIO DE INCLUSION; Se dará ingreso del paciente al programa de atención medico domiciliaria una vez se le haya realizado la valoración, aplicado la escala DE BARTHEL, (dependencia leve, moderada o grave), conforme a la GUIA POMED 2GS-GU-0008.	SI	NINGUNA
9. INSUMOS PARA PERSONAL ASISTENCIAL El oferente deberá garantizar que entregará todos los elementos de protección personal y de bioseguridad que utilizan los profesionales y el personal de auxiliares en el manejo del paciente. Así mismo, deberá aportar todos los insumos y elementos que los auxiliares y personal de profesionales requieran para la realización de los procedimientos requeridos por el paciente dentro de su tratamiento. El costo deberá ser incluido dentro de la oferta a presentar ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, como quiera que los mismos hacen parte esencial de la ejecución del objeto contractual. Todos los insumos deben contar con el respectivo registro INVIMA y control de fecha de vencimiento y temperatura ambiente y refrigeración según las indicaciones del fabricante. Las curaciones deben ser realizadas por personal calificado (enfermero con certificación de formación en manejo de Heridas y ostomías) y la entidad proponente suministrara todos los insumos necesarios para el procedimiento, previa valoración y formulación del médico. EL oferente deberá garantizar la no reutilización de insumos y deberá adelantar los procesos en términos amigables con el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad sobre manejos de residuos biológicos, reciclaje, y protección del medio ambiente, garantizando la entrega de los elementos tales como bolsas rojas, guardián y todo lo necesario para su recolección y el adecuado manejo de los residuos generados en los domicilios de los usuarios.	SI	NINGUNA
10. INSUMOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS DE APOYO El proponente deberá suministrar la totalidad de los equipos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día. Los equipos en calidad de alquiler, con cargo al contrato deben ser entregados en un término no superior de 24 horas después de generada la orden de los servicios e instalados en los domicilios de los pacientes, previa inducción al cuidador y al personal asistencial del servicio domiciliario que asistirá al paciente verificando la funcionalidad, mantenimiento, y oportuna reposición de los mismos. El soporte de entrega/recibido de los equipos deberán ser firmados por parte del paciente o familiar y serán enviados al supervisor del contrato en un término no mayor a 72 horas. Adicionalmente, debe entregar cada mes el soporte de seguimiento de verificación y funcionalidad de estos.	SI	NINGUNA

Se debe garantizar la entrega de los insumos, equipos y productos de apoyo las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos previa solicitud del supervisor del contrato. Debe contar con su respectiva hoja de vida técnica, en el cual se pueda verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, es decir que el oferente deberá garantizar que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato cuentan con un cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día. La entidad deberá garantizar la conservación y cuidado de los equipos estableciendo las acciones pertinentes para la adecuada prestación del servicio, deberá asegurar los equipos frente a daños o pérdidas ocasionadas o sufridas en los domicilios de los pacientes pertenecientes al programa. La Regional de aseguramiento en salud No. 1 no se hará responsable por dichos daños o pérdidas.		
11. MEDICAMENTOS El oferente deberá conocer y adoptar en materia de medicamentos, el Acuerdo N° 080 de 2022 por el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica del Subsistema. Por lo tanto, toda prescripción médica para los usuarios y beneficiarios se deberá realizar basados en dicho manual. Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el POS, se deberá diligenciar el formato de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (Anexo No. 4 Formato de justificación medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, suplementos nutricionales ambulatorios y medicamentos UNIRS), el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial. **Nota:** El listado de los medicamentos que se encuentran en el presente proceso no se encuentran sujetos al régimen de control directo de precios.	Si	NINGUNA
12. Los medicamentos solo serán suministrados a los pacientes agudos que egresan de las IPS hospitalarias y que deben continuar el tratamiento indicado (hospitalización en casa), lo anterior para que la atención sea integral y más ágil. Se debe contar con la debida justificación de no entrega de la farmacia de la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
13. La no entrega de los medicamentos, insumos, equipos y productos de apoyo requeridos para la atención del paciente en el domicilio, en los periodos de tiempo establecidos en párrafos anteriores, ocasionará una glosa del 25% del valor del servicio durante el periodo en el que se dio la novedad, toda vez que con ello se genera una	SI	NINGUNA

afectación grave para la salud del usuario y costos adicionales en presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No. 1.		
14. El oferente deberá garantizar que todo su recurso humano profesional y técnico diligenciará en forma completa, sin excepción, la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente conforme a la Resolución 1995 del año 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 *"Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica.*	SI	NINGUNA
15. El oferente debe contar con un software desde el cual se genere la historia clínica de los usuarios pertenecientes al programa, garantizando así que la misma sea evolucionada sin alteraciones, enmendaduras y tachones, que puedan llegar a cuestionar su legalidad por parte de los entes de vigilancia y control	SI	NINGUNA
16. SERVICIO ASISTENCIAL POR SERVICIO DE ENFERMERIA. El Oferente garantizará que el personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, deberá ser supervisado permanentemente por enfermera profesional, verificando que se cumplan todos los cuidados de enfermería que requiera el paciente como baño, toma de signos vitales mínimo tres veces al día, cambios de posición en cama cada dos horas, si así lo requiere, administración de medicamentos de acuerdo a prescripción médica, permeabilización de la vía aérea a necesidad, manejo de pacientes ventilados, procedimientos como cambio de sonda, cateterismo, curaciones básicas, vigilar de permeabilidad de venas, toma de muestras, manejo de plan casero como apoyo para el mantenimiento de la condición física requerida, y demás procedimientos de enfermería que requiera el usuario. El personal que asista al servicio domiciliario debe tener previa capacitación por enfermera profesional de la patología del paciente. El personal debe asistir a turno, portando el uniforme con el carné de la empresa y con el equipo de toma de signos. Se prestará el servicio de enfermería domiciliaria (auxiliar de enfermería) de acuerdo prescripción médica, así como también a los fallos de tutela con los horarios indicados, durante las 24 horas del día, domingo a domingo, para la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, dejando los respectivos soportes de atención y monitoreo de signos vitales. Al mismo tiempo se debe dejar constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente. El oferente deberá garantizar el diligenciamiento de las notas de enfermería, kardéx de insumos y medicamentos, formato de entrega de turno y signos vitales. Los documentos deberán ser entregados en medio físico y magnético mensualmente, ante el supervisor del contrato y el grupo de auditoría de cuentas médicas como soportes de la cuenta de cobro presentada. Se aclara que las actividades contempladas corresponden a las relacionadas con la atención directa del paciente objeto del servicio, excluyéndose aquellas actividades de carácter general que son responsabilidad de los familiares que se puedan relacionar con el	SI	NINGUNA

ámbito del hogar, o que se puedan dirigir a otras personas que se encuentren en el mismo. De no contar con la presencia de cuidador familiar en el domicilio del paciente el servicio de auxiliar de enfermería no será prestado eventualmente y debe ser informado de inmediato al supervisor del contrato o coordinador médico de POMED Policía Nacional. Contar con personal de reemplazos, en caso de presentarse incapacidad, capacidad doméstica, etc., del personal. El reemplazo debe acudir en un lapso de tiempo no mayor a dos horas, sin abandonar al paciente en ningún momento. El incumplimiento del servicio acarreará el respectivo no pago del periodo no prestado, más una glosa del 25% del valor de dicho servicio, lo cual se glosará en el respectivo periodo facturado. El oferente debe prever que el número de horas a prestar por el servicio de enfermería puede reducirse o incrementarse de acuerdo a la condición de salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para los usuarios con fallos de tutela vigentes y los que se vayan concediendo, en el trascurso de la ejecución del contrato y prorrogas si existieren.		
17. El Oferente garantizará que prestará las consultas y servicios médicos domiciliarios (medicina general, medicina especializada y nutrición) de acuerdo a la frecuencia establecida en el contrato, generando los respectivos soportes de atención, registros clínicos y emisión de órdenes y formulas a que dé lugar, dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente.	SI	NINGUNA
18. El Oferente garantizará que prestará los servicios terapéuticos domiciliarios (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología, terapia respiratoria, psicología, trabajo social) de acuerdo a formulación del médico tratante, generando los respectivos soportes de atención, y dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente. Así mismo, el oferente garantiza que cada vez que el usuario finalice un ciclo de terapias enviara el informe donde se registre la valoración inicial, plan individual de tratamiento, evolución de cada una de las sesiones terapéuticas realizadas, evaluación final con el registro de objetivos de tratamiento alcanzados y plan casero entregado a usuario y familia.	SI	NINGUNA
19. El oferente debe entregar un reporte mensual de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato del Programa Medico Domiciliario perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud Nº1 relacionando: • Número de contrato, • Objeto de contrato, • Valor total del contrato, • Valor ejecutado del contrato,	SI	NINGUNA

Saldo por ejecutar del contrato y observaciones		
20. En caso de presentarse novedades con el recurso humano ofrecido (quejas, incapacidad, permiso, vacaciones, etc) el contratista deberá realizar el cambio del recurso humano y deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional para la evaluación y aprobación por el supervisor del contrato con base en los criterios técnicos de la contratación. Este cambio deberá notificarse en un lapso no mayor a 24 horas al supervisor del contrato y así mismo se deberá informar por parte del contratista al usuario o acudiente para realizar la respectiva coordinación e instauración del servicio.	SI	NINGUNA
21. El oferente debe permitir que se realice Auditoría de Cuentas a los servicios prestados mensualmente, por parte del Auditor Medico de la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1.	SI	NINGUNA
22. Los servicios se suspenderán únicamente en caso que el paciente ingrese a hospitalización en el Hospital Central de la Policía u otro establecimiento de salud, una vez el paciente ingrese a hospitalización se suspende una hora después de la hospitalización y se reanudara una hora después del egreso con previo aviso. Igualmente, se suspenderá el servicio en caso de muerte o cambio de vivienda a lugar de georreferenciación donde el programa no tenga cobertura	SI	NINGUNA
23. El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral.	SI	NINGUNA
24. El oferente deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 510 del 2003 y el Decreto 2353 de 2015 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social del recurso humano ofertado.	SI	NINGUNA
25. El oferente deberá garantizar que su recurso humano, NO trabajará más de las horas permitidas legalmente (12 horas al día), sin que en la semana exceda de 66 horas, cualquiera que sea la modalidad de su vinculación (Ley 269 de 29/02/1996.	SI	NINGUNA
26. Los servicios deberán ser ordenados por el equipo interdisciplinario del Programa Medico Domiciliario POMED mediante orden de servicios de SISAP (Sistema de información de salud de la Policía Nacional), la cual se presentará ante la Oficina Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 para su respectiva autorización. Una vez que esta oficina expide la respectiva autorización del servicio, será enviada vía correo electrónico suministrado por la entidad, con el fin de ser programada e instaurada la respectiva prestación del servicio de salud requerido.	SI	NINGUNA

El oferente debe comprometerse a asignar citas de atención ambulatoria domiciliaria de manera rápida, oportuna, a los usuarios, con un máximo de respuesta no superior a 48 horas, y para los casos con ordenación judicial se les dará respuesta con un plazo no mayor a 24 horas, para apoyo terapéutico, visita médica domiciliaria o intramural máximo de tres (3) horas), instalación de auxiliar de enfermería máximo de veinticuatro (24) horas y administración de medicamentos por parte del profesional de enfermería será en la puntualidad medica indicada		
27. Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías, universalmente aceptadas para los procedimientos y tratamientos requeridos y basados en la evidencia, lo cual se ajustará a los servicios a ser autorizados por la Regional de Aseguramiento en Salud Nº1 dando aplicabilidad al acuerdo 002 de 2001. El oferente se compromete a que la atención de pacientes solicitada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo del Subsistema de Salud de la Policía Nacional o las del Ministerio de la Protección Social.	SI	NINGUNA
28. El Oferente deberá entregar al Supervisor del Contrato los últimos 5 días hábiles de cada mes, la programación de las actividades mensuales que se realizaran a cada uno de los usuarios en el mes siguiente, con el fin de generar las autorizaciones en el sistema SISAP WEB por parte de la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1, según lo establecido en el manual de autorizaciones de prestaciones del servicio de salud en el SISAP WEB, la generación de las autorizaciones de servicios debe realizarse antes de la prestación de los servicios, no después de la prestación del mismo	SI	NINGUNA
29. El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.	SI	NINGUNA
30. El oferente deberá prestar los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes al programa médico domiciliario, bajo los principios de eficacia, universalidad, solidaridad, calidad, aplicando sus conocimientos profesionales y experiencia con moral y ética	SI	NINGUNA
31. El oferente deberá garantizar el reporte dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en la ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato, ordenador del gasto y el líder del programa de seguridad del paciente de la UPRES Bogotá, quienes en conjunto realizarán la vigilancia y el monitoreo. Dicho reporte se debe consignar en el formulario - formato 3ss-fr-0006 reporte de incidentes y eventos adversos del presente proceso. El Contratista deberá responder por los costos generados por los eventos adversos que se presenten durante la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante. Entendido el evento adverso como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente"	SI	NINGUNA

32. El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar,	SI	NINGUNA
33. La Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación exclusivamente en casos ordenados por autoridad judicial y cuando la condición del usuario lo requiera, por tratarse de una orden judicial,	SI	NINGUNA
34. El oferente, deberá tener implementado su Sistema de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, un Sistema de Garantía de Calidad y un Sistema de Información Gerencial y Bioestadística, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social o el Ente que haga sus veces.	SI	NINGUNA
35. El oferente se compromete a reportar al Supervisor del Contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	SI	NINGUNA
36. El Oferente deberá elaborar y desarrollar los planes de mejora que resulten de las actividades de verificación de auto control del Cumplimiento del Sistema de Garantía y Calidad, Auditoria de Calidad propias y Auditorias de los Entes de Control, entregando copia de los mismos con los soportes de cumplimiento al supervisor del contrato. En un plazo no mayor a 15 días calendario, una vez se soliciten.	SI	NINGUNA
37. El oferente garantizará la entrega al supervisor del contrato, de un informe mensual de la ejecución del contrato. El Contratista informará al supervisor del contrato cuando el presupuesto se encuentre en un 50 y 70% de ejecución, con el fin de tomar medidas para la continuidad de la prestación del servicio. De igual manera, deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un 100% con el fin de evitar la sobre ejecución y evitar incurrir en faltas penales, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.	SI	NINGUNA
38. El oferente deberá entregar de manera mensual al supervisor del contrato la matriz en la cual se registre datos de los usuarios con georreferenciación, perfil epidemiológico, perfil de morbilidad, planes de manejo (insumos requeridos), actividades asistenciales (curaciones), otras actividades (cambios de sondas), servicios de medicina, nutrición, rehabilitación (terapia física, ocupacional, lenguaje y respiratoria), servicios de psicología y trabajo social.	SI	NINGUNA
39. RECURSO HUMANO REQUERIDO Para la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar el 75% del personal requerido en el presente ítem, anexando los documentos que se relacionan a continuación. El Talento Humano del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 de 1990 del Ministerio de Salud, por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del		

Subsector Oficial del Sector Salud "*Por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud*", en cuanto a su idoneidad. El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con un mínimo de personal profesional y personal técnico en las siguientes áreas: • Ciento veinte (120) Auxiliares de Enfermería para cubrimiento del servicio de enfermería domiciliario • Treinta (30) Médicos Generales • Diez (10) Enfermeras con entrenamiento en clínica de heridas • Quince (15) Terapeutas Respiratorias • Veinte (20) Fisioterapeutas • Quince (15) Terapeutas Ocupacionales • Quince (15) Fonoaudiólogos • Diez (10) Psicólogos • Quince (15) Nutricionista • Diez (10) Trabajadores sociales Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima de un (1) año. Para la verificación del talento humano, el oferente deberá aportar por cada uno de los profesionales y técnicos presentados en la oferta, la siguiente información (sin excepción alguna): • Cada profesional ofertado deberá diligenciar, firmar y anexar el ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO. • Hoja de vida, currículum vitae, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia mínima de un año. • Inscripción en el registro Único de Talento Humano en Salud (RETHUS) actualizada de acuerdo al perfil profesional. • Certificación firmada por cada uno de los profesionales donde manifieste bajo la gravedad de juramento, que conoce y acepta que su hoja de vida haga parte del talento humano propuesto en la oferta, en el ejercicio de Habeas data, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos de carácter personal" y el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 que reglamenta parcialmente dicha norma. • Certificado cursos soporte vital básico vigente (profesional de la salud) • Certificado cursos soporte vital avanzado vigente (profesional de la salud)	SI	NINGUNA

NOTA: Una vez se adjudique el contrato, el contratista deberá entregar las hojas de vida y soportes requeridos por la oficina de Talento Humando de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (como lo son Tarjeta Profesional, Hoja de Vida, Diplomas, entre otros, y según corresponda a cada caso), del 100% del personal requerido en el presente ítem, en medio magnético al correo disan.upb-pad@policia.gov.co, con un plazo máximo 5 días posterior a la publicación de la resolución de adjudicación, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato.		
40. El oferente garantizará que el personal técnico y profesional deberá portar identificación visible de la entidad que representa, con la debida presentación personal (uniforme antifluidos, bata, calzado antideslizante, enfermería deberá portar toca y cabello recogido).	SI	NINGUNA
41. El oferente se compromete a que el servicio deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada una de las áreas y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes	SI	NINGUNA
42. El personal de salud deberá abstenerse de realizar actividades diferentes a las directamente relacionadas con el cuidado del paciente (manual de funciones de enfermería)	SI	NINGUNA
43. El personal de salud deberá abstenerse de realizar traslados o acompañamientos al paciente por fuera de su domicilio, a excepción que se requiera la asistencia del paciente a citas médicas o en caso de requerirse la realización de estudios diagnósticos o procedimientos en entidades adscritas a la Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.	SI	NINGUNA
44. El oferente garantiza la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.	SI	NINGUNA
45. El oferente garantiza que, al finalizar el contrato, entregara al supervisor un informe donde se relacionan los usuarios atendidos durante la ejecución del mismo y la copia de la historia clínica de cada uno de ellos, en la cual se relacionan todas las atenciones prestadas.	SI	NINGUNA
46. El oferente deberá presentar con la oferta certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación	SI	NINGUNA

total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
47. Experiencia del Proponente: Para la acreditación de la experiencia del proponente debe presentar certificaciones de máximo cinco contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial asignado al proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato informa que a la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (22) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (183) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:
- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.

Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO 3.CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ***ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011***; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

NOMBRE: SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD
BANCO: BBVA Colombia
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 0342003308

4.1. Ejecución Financiera y Pagos

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 3.000.000.000,00	100%

Valor total de las entregas	$ 374.031.119,00	12%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.000.000.000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 2.625.968.881,00	87%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 1 del 13/06/2024	$374.031.119,00	Del 10/05/2024 al 31/05/2024	$374.031.119,00	De la FE56242 a la FE57199	Pendiente	Pendiente	Pendiente

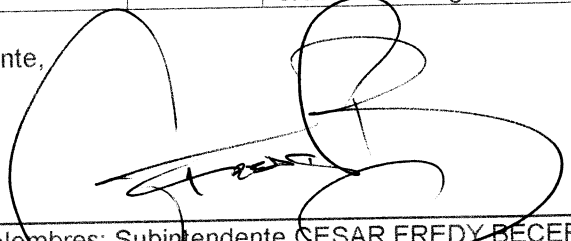
5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor a la administración

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** **__X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Grado y Nombres: Subintendente CESAR FREDY BECERRA DORIA
Cargo Responsable: Programa Médico Domiciliario
Supervisor Contrato: No. 81-7-20097-24
Correo electrónico: disan.upb-pad@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C 13 de junio de 2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº1
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato N°	Nº 81-7-20097-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S
NIT del contratista:	NIT 900534245-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA, PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS), VISITA DOMICILIARIA, ACTIVIDDAES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIQS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA
Valor del contrato	Valor inicial del contrato 2024: $3.000.000.000.00
Plazo de ejecución:	Del 10/05/2024 al 30/11/2024
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados en el domicilio del paciente de acuerdo a su lugar de residencia, dentro de las jurisdicciones de la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca y los municipios de Flandes y melgar (Tolima) previa Coordinación con el supervisor del contrato (Contempla cascos urbanos y zonas rurales).

13 JUN 2024

SUJETO A

Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CESAR FREDY BECERRA DORIA Responsable Programa Médico Domiciliario
Fecha de entrega certificada:	Del: 10/05/2024 Al: 31/05/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Rases N°1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCIÓN DE PACIENTE CON PATOLOGÍA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1	$ 374.031.119,00	$ 374.031.119,00	$0	$ 374.031.119,00

Acta de recepción de bienes: N/A

N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR TOTAL
FE56242	30/05/2024	$ 788.840,00		$ 788.840,00
FE56243	30/05/2024	$ 6.392.640,00		$ 6.392.640,00
FE56244	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56245	30/05/2024	$ 106.936,00		$ 106.936,00
FE56246	30/05/2024	$ 908.032,00		$ 908.032,00

FE56247	30/05/2024	$	704.180,00		$	704.180,00
FE56248	30/05/2024	$	351.940,00		$	351.940,00
FE56249	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56250	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56251	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56252	30/05/2024	$	2.340.860,00		$	2.340.860,00
FE56253	30/05/2024	$	524.460,00		$	524.460,00
FE56254	30/05/2024	$	264.459,00		$	264.459,00
FE56255	30/05/2024	$	6.548.250,00		$	6.548.250,00
FE56256	30/05/2024	$	344.440,00		$	344.440,00
FE56257	30/05/2024	$	264.459,00		$	264.459,00
FE56258	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56259	30/05/2024	$	160.404,00		$	160.404,00
FE56260	30/05/2024	$	3.370.680,00		$	3.370.680,00
FE56261	30/05/2024	$	160.404,00		$	160.404,00
FE56262	30/05/2024	$	172.220,00		$	172.220,00
FE56263	30/05/2024	$	90.610,00		$	90.610,00
FE56264	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56265	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56266	30/05/2024	$	1.332.179,00		$	1.332.179,00
FE56267	30/05/2024	$	351.940,00		$	351.940,00
FE56268	30/05/2024	$	1.346.656,00		$	1.346.656,00
FE56269	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56270	30/05/2024	$	172.220,00		$	172.220,00
FE56271	30/05/2024	$	135.915,00		$	135.915,00
FE56272	30/05/2024	$	3.990.499,00		$	3.990.499,00
FE56273	30/05/2024	$	3.990.499,00		$	3.990.499,00
FE56274	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56275	30/05/2024	$	172.220,00		$	172.220,00
FE56276	30/05/2024	$	264.459,00		$	264.459,00
FE56277	30/05/2024	$	833.795,00		$	833.795,00
FE56278	30/05/2024	$	344.440,00		$	344.440,00
FE56279	30/05/2024	$	532.889,00		$	532.889,00
FE56280	30/05/2024	$	172.220,00		$	172.220,00
FE56281	30/05/2024	$	4.055.420,00		$	4.055.420,00
FE56282	30/05/2024	$	351.940,00		$	351.940,00
FE56283	30/05/2024	$	92.239,00		$	92.239,00
FE56284	30/05/2024	$	1.600.484,00		$	1.600.484,00

DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO ... TEMPO
13 JUN 2024
SUBTE...
REC...

FE56285	30/05/2024	$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56286	30/05/2024	$ 4.152.159,00		$ 4.152.159,00
FE56287	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56288	30/05/2024	$ 135.294,00		$ 135.294,00
FE56289	30/05/2024	$ 134.790,00		$ 134.790,00
FE56290	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56291	30/05/2024	$ 5.965.169,00		$ 5.965.169,00
FE56292	30/05/2024	$ 351.940,00		$ 351.940,00
FE56293	30/05/2024	$ 357.494,00		$ 357.494,00
FE56294	30/05/2024	$ 527.989,00		$ 527.989,00
FE56295	30/05/2024	$ 1.067.499,00		$ 1.067.499,00
FE56296	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56297	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56298	30/05/2024	$ 1.048.920,00		$ 1.048.920,00
FE56299	30/05/2024	$ 2.899.520,00		$ 2.899.520,00
FE56300	30/05/2024	$ 53.468,00		$ 53.468,00
FE56301	30/05/2024	$ 350.569,00		$ 350.569,00
FE56302	30/05/2024	$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56303	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56304	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56305	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56306	30/05/2024	$ 155.772,00		$ 155.772,00
FE56307	30/05/2024	$ 269.659,00		$ 269.659,00
FE56308	30/05/2024	$ 2.146.494,00		$ 2.146.494,00
FE56309	30/05/2024	$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56310	30/05/2024	$ 1.216.852,00		$ 1.216.852,00
FE56311	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56312	30/05/2024	$ 8.132.121,00		$ 8.132.121,00
FE56313	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56314	30/05/2024	$ 832.345,00		$ 832.345,00
FE56315	30/05/2024	$ 1.940.745,00		$ 1.940.745,00
FE56316	30/05/2024	$ 3.374.430,00		$ 3.374.430,00
FE56317	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56318	30/05/2024	$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56319	30/05/2024	$ 3.155.076,00		$ 3.155.076,00
FE56320	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56321	30/05/2024	$ 350.790,00		$ 350.790,00
FE56322	30/05/2024	$ 92.239,00		$ 92.239,00

FE56323	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56324	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56325	30/05/2024	$	248.011,00		$ 248.011,00
FE56326	30/05/2024	$	529.360,00		$ 529.360,00
FE56327	30/05/2024	$	308.885,00		$ 308.885,00
FE56328	30/05/2024	$	4.370.034,00		$ 4.370.034,00
FE56329	30/05/2024	$	264.459,00		$ 264.459,00
FE56330	30/05/2024	$	317.135,00		$ 317.135,00
FE56331	30/05/2024	$	438.050,00		$ 438.050,00
FE56332	30/05/2024	$	1.346.656,00		$ 1.346.656,00
FE56333	30/05/2024	$	619.220,00		$ 619.220,00
FE56334	30/05/2024	$	621.599,00		$ 621.599,00
FE56335	30/05/2024	$	43.055,00		$ 43.055,00
FE56336	30/05/2024	$	86.110,00		$ 86.110,00
FE56337	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56338	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56339	30/05/2024	$	273.459,00		$ 273.459,00
FE56340	30/05/2024	$	5.545.973,00		$ 5.545.973,00
FE56341	30/05/2024	$	53.468,00		$ 53.468,00
FE56342	30/05/2024	$	308.885,00		$ 308.885,00
FE56343	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56344	30/05/2024	$	155.772,00		$ 155.772,00
FE56345	30/05/2024	$	529.360,00		$ 529.360,00
FE56346	30/05/2024	$	182.099,00		$ 182.099,00
FE56347	30/05/2024	$	529.360,00		$ 529.360,00
FE56348	30/05/2024	$	263.955,00		$ 263.955,00
FE56349	30/05/2024	$	444.179,00		$ 444.179,00
FE56350	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56351	30/05/2024	$	172.220,00		$ 172.220,00
FE56352	30/05/2024	$	2.330.453,00		$ 2.330.453,00
FE56353	30/05/2024	$	449.379,00		$ 449.379,00
FE56354	30/05/2024	$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56355		$	307.514,00		$ 307.514,00
FE56356		$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56357		$	172.220,00		$ 172.220,00
FE56358		$	3.969.310,00		$ 3.969.310,00
FE56359		$	92.239,00		$ 92.239,00
FE56360		$	92.239,00		$ 92.239,00

FE56361		$ 3.078.168,00		$ 3.078.168,00
FE56362		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56363		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56364		$ 621.599,00		$ 621.599,00
FE56365		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56366		$ 312.210,00		$ 312.210,00
FE56367		$ 106.936,00		$ 106.936,00
FE56368		$ 908.032,00		$ 908.032,00
FE56369		$ 86.110,00		$ 86.110,00
FE56370		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56371		$ 3.965.560,00		$ 3.965.560,00
FE56372		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56373		$ 179.720,00		$ 179.720,00
FE56374		$ 539.239,00		$ 539.239,00
FE56375		$ 215.275,00		$ 215.275,00
FE56376		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56377		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56378		$ 524.460,00		$ 524.460,00
FE56379		$ 766.818,00		$ 766.818,00
FE56380		$ 2.454.956,00		$ 2.454.956,00
FE56381		$ 351.940,00		$ 351.940,00
FE56382		$ 583.221,00		$ 583.221,00
FE56383		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56384		$ 504.996,00		$ 504.996,00
FE56385		$ 357.319,00		$ 357.319,00
FE56386		$ 438.050,00		$ 438.050,00
FE56387		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56388		$ 794.040,00		$ 794.040,00
FE56389		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56390		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56391		$ 155.772,00		$ 155.772,00
FE56392		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56393		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56394		$ 225.688,00		$ 225.688,00
FE56395		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56396		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56397		$ 354.319,00		$ 354.319,00
FE56398		$ 4.002.429,00		$ 4.002.429,00

FE56399		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56400		$ 577.715,00		$ 577.715,00
FE56401		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56402		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56403		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56404		$ 401.124,00		$ 401.124,00
FE56405		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56406		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56407		$ 3.551.900,00		$ 3.551.900,00
FE56408		$ 354.940,00		$ 354.940,00
FE56409		$ 615.470,00		$ 615.470,00
FE56410		$ 3.891.027,00		$ 3.891.027,00
FE56411		$ 107.927,00		$ 107.927,00
FE56412		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56413		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56414		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56415		$ 155.772,00		$ 155.772,00
FE56416		$ 3.795.719,00		$ 3.795.719,00
FE56417		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56418		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56419		$ 225.688,00		$ 225.688,00
FE56420		$ 258.330,00		$ 258.330,00
FE56421		$ 1.526.249,00		$ 1.526.249,00
FE56422		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56423		$ 215.275,00		$ 215.275,00
FE56424		$ 2.818.678,00		$ 2.818.678,00
FE56425		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56426		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56427		$ 533.160,00		$ 533.160,00
FE56428		$ 89.860,00		$ 89.860,00
FE56429		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56430		$ 3.090.637,00		$ 3.090.637,00
FE56431		$ 3.090.637,00		$ 3.090.637,00
FE56432		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56433		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56434		$ 707.709,00		$ 707.709,00
FE56435		$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56436		$ 318.762,00		$ 318.762,00

FE56437		$ 145.707,00		$ 145.707,00
FE56438		$ 175.970,00		$ 175.970,00
FE56439		$ 1.149.330,00		$ 1.149.330,00
FE56440		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56441		$ 2.693.440,00		$ 2.693.440,00
FE56442		$ 486.305,00		$ 486.305,00
FE56443		$ 439.279,00		$ 439.279,00
FE56444		$ 1.520.549,00		$ 1.520.549,00
FE56445		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56446		$ 838.799,00		$ 838.799,00
FE56447		$ 264.459,00		$ 264.459,00
FE56448		$ 441.879,00		$ 441.879,00
FE56449		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56450		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56451		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56452		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56453		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56454		$ 2.464.822,00		$ 2.464.822,00
FE56455		$ 177.420,00		$ 177.420,00
FE56456		$ 529.360,00		$ 529.360,00
FE56457		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56458		$ 1.795.664,00		$ 1.795.664,00
FE56459		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56460		$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56461		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56462		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56463		$ 2.336.819,00		$ 2.336.819,00
FE56464		$ 264.459,00		$ 264.459,00
FE56465		$ 8.931.790,00		$ 8.931.790,00
FE56466		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56467		$ 435.750,00		$ 435.750,00
FE56468		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56469		$ 2.282.910,00		$ 2.282.910,00
FE56470		$ 718.592,00		$ 718.592,00
FE56471		$ 135.294,00		$ 135.294,00
FE56472		$ 233.658,00		$ 233.658,00
FE56473		$ 1.725.311,00		$ 1.725.311,00
FE56474		$ 1.687.208,00		$ 1.687.208,00

FE56475		$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56476		$ 618.070,00		$ 618.070,00
FE56477		$ 264.459,00		$ 264.459,00
FE56478		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56479		$ 86.110,00		$ 86.110,00
FE56480		$ 618.999,00		$ 618.999,00
FE56481		$ 8.532.316,00		$ 8.532.316,00
FE56482		$ 2.955.343,00		$ 2.955.343,00
FE56483		$ 440.650,00		$ 440.650,00
FE56484		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56485		$ 258.330,00		$ 258.330,00
FE56486		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56487		$ 3.967.939,00		$ 3.967.939,00
FE56488		$ 155.772,00		$ 155.772,00
FE56489		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56490		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56491		$ 258.330,00		$ 258.330,00
FE56492		$ 351.940,00		$ 351.940,00
FE56493		$ 265.080,00		$ 265.080,00
FE56494		$ 327.992,00		$ 327.992,00
FE56495		$ 7.867.662,00		$ 7.867.662,00
FE56496		$ 785.390,00		$ 785.390,00
FE56497		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56498		$ 3.391.140,00		$ 3.391.140,00
FE56499		$ 4.158.019,00		$ 4.158.019,00
FE56500		$ 710.580,00		$ 710.580,00
FE56501		$ 7.312.087,00		$ 7.312.087,00
FE56502		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56503		$ 160.404,00		$ 160.404,00
FE56504		$ 444.179,00		$ 444.179,00
FE56505		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56506		$ 2.617.339,00		$ 2.617.339,00
FE56507		$ 534.789,00		$ 534.789,00
FE56508		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56509		$ 402.574,00		$ 402.574,00
FE56510		$ 264.459,00		$ 264.459,00
FE56511		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56512		$ 3.703.480,00		$ 3.703.480,00

FE56513		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56514		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56515		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56516		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56517		$ 6.342.545,00		$ 6.342.545,00
FE56518		$ 2.330.453,00		$ 2.330.453,00
FE56519		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56520		$ 450.529,00		$ 450.529,00
FE56521		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56522		$ 86.110,00		$ 86.110,00
FE56523		$ 4.387.064,00		$ 4.387.064,00
FE56524		$ 264.459,00		$ 264.459,00
FE56525		$ 4.414.989,00		$ 4.414.989,00
FE56526		$ 4.654.216,00		$ 4.654.216,00
FE56527		$ 41.484,00		$ 41.484,00
FE56528		$ 134.790,00		$ 134.790,00
FE56529		$ 359.569,00		$ 359.569,00
FE56530		$ 351.940,00		$ 351.940,00
FE56531		$ 2.469.038,00		$ 2.469.038,00
FE56532		$ 174.095,00		$ 174.095,00
FE56533		$ 3.090.637,00		$ 3.090.637,00
FE56534		$ 3.972.439,00		$ 3.972.439,00
FE56535		$ 310.114,00		$ 310.114,00
FE56536		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56537		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56538		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56539		$ 260.930,00		$ 260.930,00
FE56540		$ 2.512.093,00		$ 2.512.093,00
FE56541		$ 179.720,00		$ 179.720,00
FE56542		$ 175.970,00		$ 175.970,00
FE56543		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56544		$ 129.165,00		$ 129.165,00
FE56545		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56546		$ 775.921,00		$ 775.921,00
FE56547		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56548		$ 86.110,00		$ 86.110,00
FE56549		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56550		$ 444.179,00		$ 444.179,00

FE56551		$ 2.622.237,00		$ 2.622.237,00
FE56552		$ 733.326,00		$ 733.326,00
FE56553		$ 440.650,00		$ 440.650,00
FE56554		$ 258.330,00		$ 258.330,00
FE56555		$ 179.720,00		$ 179.720,00
FE56556		$ 5.042.809,00		$ 5.042.809,00
FE56557		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56558		$ 358.069,00		$ 358.069,00
FE56559		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56560		$ 883.200,00		$ 883.200,00
FE56561		$ 3.926.759,00		$ 3.926.759,00
FE56562		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56563		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56564		$ 6.886.303,00		$ 6.886.303,00
FE56565		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56566		$ 135.915,00		$ 135.915,00
FE56567		$ 262.080,00		$ 262.080,00
FE56568		$ 2.080.113,00		$ 2.080.113,00
FE56569		$ 8.397.022,00		$ 8.397.022,00
FE56570		$ 794.040,00		$ 794.040,00
FE56571		$ 8.978.837,00		$ 8.978.837,00
FE56572		$ 226.150,00		$ 226.150,00
FE56573		$ 625.399,00		$ 625.399,00
FE56574		$ 2.038.504,00		$ 2.038.504,00
FE56575		$ 616.620,00		$ 616.620,00
FE56576		$ 175.970,00		$ 175.970,00
FE56577		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56578		$ 705.109,00		$ 705.109,00
FE56579		$ 44.355,00		$ 44.355,00
FE56580		$ 8.176.476,00		$ 8.176.476,00
FE56581		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56582		$ 8.574.221,00		$ 8.574.221,00
FE56583		$ 262.230,00		$ 262.230,00
FE56584		$ 172.220,00		$ 172.220,00
FE56585		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56586		$ 92.239,00		$ 92.239,00
FE56587		$ 710.009,00		$ 710.009,00
FE56588		$ 92.239,00		$ 92.239,00

FE56589		$ 8.931.361,00		$ 8.931.361,00
FE56590		$ 53.468,00		$ 53.468,00
FE57038	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57039	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57040	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57041	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57042	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57043	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57044	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57045	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57046	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57047	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57048	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57049	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57050	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57051	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57052	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57053	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57054	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57055	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57056	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57057	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57058	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57059	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57060	6/06/2024	$ 47.880,00		$ 47.880,00
FE57061	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57062	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57063	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57064	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57065	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57066	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57067	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57068	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57069	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57070	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57071	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57072	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00
FE57073	6/06/2024	$ 56.339,00		$ 56.339,00

FE57074	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57075	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57076	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57077	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57078	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57079	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57080	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57081	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57082	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57083	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57084	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57085	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57086	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57087	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57088	6/06/2024	$	95.760,00		$	95.760,00
FE57089	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57090	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57091	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57092	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57093	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57094	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57095	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57096	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57097	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57098	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57099	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57100	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57101	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57102	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57103	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57104	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57105	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57106	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57107	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57108	6/06/2024	$	152.099,00		$	152.099,00
FE57109	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57110	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57111	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00

FE57112	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57113	6/06/2024	$	199.979,00		$	199.979,00
FE57114	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57115	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57116	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57117	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57118	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57119	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57120	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57121	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57122	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57123	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57124	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57125	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57126	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57127	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57128	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57129	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57130	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57131	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57132	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57133	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57134	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57135	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57136	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57137	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57138	6/06/2024	$	630.899,00		$	630.899,00
FE57139	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57140	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57141	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57142	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57143	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57144	6/06/2024	$	702.408,00		$	702.408,00
FE57145	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57146	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57147	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57148	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57149	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00

FE57150	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57151	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57152	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57153	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57154	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57155	6/06/2024	$	95.760,00		$ 95.760,00
FE57156	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57157	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57158	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57159	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57160	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57161	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57162	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57163	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57164	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57165	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57166	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57167	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57168	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57169	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57170	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57171	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57172	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57173	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57174	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57175	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57176	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57177	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57178	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57179	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57180	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57181	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57182	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57183	6/06/2024	$	654.528,00		$ 654.528,00
FE57184	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57185	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00
FE57186	6/06/2024	$	47.880,00		$ 47.880,00
FE57187	6/06/2024	$	56.339,00		$ 56.339,00

FE57188	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57189	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57190	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57191	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57192	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57193	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57194	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57195	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57196	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57197	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57198	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
FE57199	6/06/2024	$	56.339,00		$	56.339,00
			$374.031.119,00			**$ 374.031.119,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIO PRESTADO DURANTE EL MES DE MAYO DEL 01 AL 30 DE 2024..

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato, durante el mes de abril del 01 al 30 de 2024.	**Si _X_** **No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del paciente o cuidador, Autorización del servicio en original, Orden médica del servicio requerido por el usuario, emitida por el médico tratante, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y de parafiscales, expedida por el representante legal.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subintendente CESAR FREDY BECERRA DORIA
Responsable Programa Médico Domiciliario
Supervisor Contrato No. 81-7-20097-24

AREA DE SANIDAD	IPS	NIT	NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCION	NUMERO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO	CODIGO CUPS PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	DX CIE 10 EN TEXTO	VALOR DE LA FACTURA	EDAD PACIENTE
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56242	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7576812	20/05/2024	ABELLO DE ORTIZ MAGOLA	41357611	890110	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	788.840	77
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56243	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7576960	20/05/2024	ACERO VARGAS ARSENIO BAUTISTA	2.346.420	890101	NEUROMIOPATIA Y NEUROPATIA PARANEOPLASICA	6.392.640	90
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56244	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577181	20/05/2024	ACOSTA DE MORALES OMAIRA	29.065.930	890101	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	92.239	90
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56245	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577214	20/05/2024	ACOSTA GAMBOA BLANCA ESNEDA	39.710.681	669500-1	TRASTORNOS DE LA RAIZ LUMBOSACRA, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	106.936	62
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56246	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577270	20/05/2024	ACOSTA LADINO MARIA ELVIA	20.388.678	P1ENF4	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	908.032	85
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56247	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577353	20/05/2024	AGUILAR CAMACHO MANUEL	79556769	890110	CUADRIPLEJIA ESPASTICA	704.160	50
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56248	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577389	20/05/2024	ALARCON AYURE BERNARDO	169216	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	351.940	88
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56249	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577447	20/05/2024	ALDANA HERRERA ALFONSO EFRAIN	95.290	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	91
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56250	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560877	16/05/2024	ALFONSO DE CRISTANCHO ANA EMILIA	20.299.736	890101	EMBOLIA PULMONAR SIN MENCION DE CORAZON PULMONAR AGUDO	92.239	89
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56251	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577465	20/05/2024	ALVAREZ DE SOSA ANA MATILDE	20.081.125	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56252	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577482	20/05/2024	APONTE DE SOCHA MARIA EMMA	41382201	890110	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	2.340.860	78
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56253	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577534	20/05/2024	APONTE SUAREZ MARTIN	17100149	890111	OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE LA MEDULA ESPINAL TORACICA	524.460	80
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56254	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577652	20/05/2024	ARAGON DE VELASQUEZ ROSALIA	20.130.251	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	264.459	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56255	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578031	20/05/2024	ARCINIEGAS PARDO DAVID ARMANDO	1.069.718.827	890105DN	SINDROME DE ARNOLD CHIARI	6.518.250	19
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56256	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024			ARDILA DIMATE CARLOS ARIEL	17016139	890111	CARDIOMIPATIA ISQUEMICA	344.440	85
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56257	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578273	20/05/2024	AREVALO BUITRAGO JOSE ANTONIO	154.232	890101	DEMENCIA VASCULAR, NO ESPECIFICADA	264.459	94

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6258	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580770	16/05/2024	AREVALO GUAYACUNDO MIGUEL JOSE	1.003.377.087	890101	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	92.239	26	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6259	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578577	20/05/2024	ARIAS LOPEZ MARIA IRMA	29.280.668	869000-1	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA	180.404	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6260	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578649	20/05/2024	ARIZA ANTONIO	2.023.552	890105DN	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	3.370.680	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6261	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578729	20/05/2024	AMENDAÑO MARTINEZ LUZ MARITZA	52.339.351	869000-1	ULCERA DE DECUBITO	180.404	51	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6262	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7575738	20/05/2024	AYALA ARCHILA PEDRO IGNACIO	4087312	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	172.220	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6263	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578759	20/05/2024	BARBOSA MORALES GUSTAVO	2647270	890112	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	90.610	82	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6264	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578797	20/05/2024	BARON ALVARADO HECTOR	17.019.484	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9*)	92.239	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6265	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580654	16/05/2024	BARON PEDRO ARTURO	34.174	890101	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	92.239	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6266	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578865	20/05/2024	BARRERA SALDARRIEGA MARIA CENAIDA	43.527.704	890101	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	1.332.179	57	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6267	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578935	20/05/2024	BARRERO DE TERREROS LUZ ESTELLA	28962551	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	351.940	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6268	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579016	20/05/2024	BARRERO TRUJILLO JOHAN DAVID	1.110.532.877	89010506	SINDROME DE ARNOLD CHIARI	1.348.656	11	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6269	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579344	20/05/2024	BARRETO DE PARRA MARIA MAGDALENA	20.335.915	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9*)	92.239	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6270	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579362	20/05/2024	BARRETO DE REYES MARIA ELENA	35318141	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	172.220	70	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6271	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579398	20/05/2024	BARRETO PARRA HECTOR JOSUE	992795	890112	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	135.915	91	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6272	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579404	20/05/2024	BARRIOS CASTILLO GABRIEL	1031640419	890111	FIBROSIS QUISTICA CON MANIFESTACIONES PULMONARES	3.990.499	9	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6273	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579422	20/05/2024	BARRIOS CASTILLO JOEL	1014880086	890111	FIBROSIS QUISTICA CON MANIFESTACIONES PULMONARES	3.990.499	12	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6274	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579453	20/05/2024	BAYONA CASTRO FLOR MARINA	41.395.431	890101	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	92.239	78	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6275	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579483	20/05/2024	BELTRAN CASTILLO JOSE ANATOLIO	252634	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	172.220	57	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6276	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579491	20/05/2024	BELTRAN DE SASTOQUE JOSEFINA SOLEDAD	20.064.265	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	264.459	90	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56277	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579505	20/05/2024	BELTRAN PIÑEROS PEDRO ERNESTO	17013370	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	833.795	91	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56278	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579520	20/05/2024	BELTRAN RODRIGUEZ MARIA ELVIRA	20983890	890111	HEMORRAGIA INTRACEREBRAL EN HEMISFERIO, CORTICAL	344.640	74	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56279	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579527	20/05/2024	BELTRAN ZORSA ANA BERTHA	20.165.759	890101	SECUELAS DE INFARTO CEREBRAL	530.889	86	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56280	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579564	20/05/2024	BENITEZ AVILA JOSE VICENTE	4004815	890111	TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON RADICULOPATIA	172.220	75	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56281	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579569	20/05/2024	BERMUDEZ HERNANDO	3045724	890110	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	4.055.420	78	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56282	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579617	20/05/2024	BERMUDEZ RAMIREZ JUAN JOSE	320054	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	351.960	90	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56283	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579891	20/05/2024	BERMUDEZ RUIZ MARIA OLGA	41.428.074	890101	EMBOLIA PULMONAR SIN MENCION DE CORAZON PULMONAR AGUDO	92.239	76	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56284	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579932	20/05/2024	BERNAL DE BARRETO ANA ROSA	20.190.198	PIENF4	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	1.600.484	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56285	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579932	20/05/2024	BERNAL JUAN VICENTE	2574234	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	172.220	89	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56286	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579977	20/05/2024	BERNAL RODRIGUEZ NATALIA	1.001.084.121	890101	MUCOPOLISACARIDOSIS NO ESPECIFICADA	4.152.159	71	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56287	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580044	20/05/2024	BERNATE SANCHEZ JOHAN FRANCISCO	1.032.680.559	890101	PARAPLEJIA ESPASTICA	92.239	17	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56288	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7290859	04/04/2024	BOLIVAR DE LOPEZ ROSA MARIA	20.173.597	890101	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	135.294	98	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56289	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580229	20/05/2024	BOLIVAR DE LOZANO ALICIA	20147483	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	134.790	95	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56290	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580305	20/05/2024	BONILLA BERNAL RAMON DE JESUS	11.250.106	890101	INFARTO CEREBRAL DEBIDO A OCLUSION O ESTENOSIS NO ESPECIFICADA DE ARTERIAS CEREBRALES	92.239	71	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56291	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580386	20/05/2024	BRIEVA MERCADO ANDRY CAROLINA	1104259481	890110	FIBROSIS QUISTICA CON MANIFESTACIONES INTESTINALES	5.965.169	17	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56292	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580619	20/05/2024	BUITRAGO DE SIERRRA LEONOR	20029175	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	351.960	91	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56293	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7618770	24/05/2024	CABRERA DE CARDENAS MARIA ERMILDA	20062990	890110	MELANOMA MALIGNO DEL MIEMBRO INFERIOR, INCLUIDA LA CADERA	357.494	87	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56294	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580764	20/05/2024	CACERES QUINTERO CARLOS WILIAN	79.351.492	890101	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	527.928	59	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56295	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580826	20/05/2024	CAICEDO DE GONZALEZ CARLINA	28.778.497	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	1.087.499	93	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6296	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580889	20/05/2024	CAICEDO JORGE IBALBUEN	133.008	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	93
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6297	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580735	16/05/2024	CAICEDO POMPEYO SAUL	5.818.470	890101	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	92.239	80
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6298	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580925	20/05/2024	CAICEDO SERRANO GERMAN	17083850	890111	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	1.048.920	81
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6299	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7581025	20/05/2024	CALDERON CUADROS EMELY SOPHIA	1140833608	890112	TUMOR MALIGNO DEL VENTRICULO CEREBRAL	2.899.520	6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6300	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7581097	20/05/2024	CAMACHO DE PAEZ MARIA OLIMPIA	20.222.394	669500-1	ULCERA DE DECUBITO	53.468	83
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6301	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7581398	20/05/2024	CAMELO VDA DE MONROY EULALIA	28.831.128	890101	ESTENOSIS ESPINAL	350.569	89
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6302	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7584666	21/05/2024	CAMPOS DE RAMIREZ ALBA RUTH	28.843.809	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	444.179	71
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6303	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7584727	21/05/2024	CANO MOLINA MARIA TERESA	24.638.062	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9†)	92.239	95
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6304	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024			CAÑON ARIAS EDELMA	26503003	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.8†)	92.239	89
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6305	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585083	21/05/2024	CARDENAS CUERVO JESUS ENRIQUE	335.567	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9†)	92.239	92
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6306	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585107	21/05/2024	CARDENAS RAMIREZ CARLOS ARTURO	2.933.418	869500-2	ULCERA CRONICA DE LA PIEL, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	155.772	87
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6307	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585134	21/05/2024	CARDONA PERALTA YEISON ADRIAN	1.110.582.834	890101	TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO	269.659	27
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6308	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585259	21/05/2024	CARDONA ROMERO TAMARA	1034288165	890112	FIBROSIS QUISTICA CON MANIFESTACIONES PULMONARES	2.146.494	19
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6309	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585292	21/05/2024	CARO LEAL LUIS IGNACIO	37.407	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	444.179	95
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6310	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7584860	21/05/2024	CARREÑO VARGAS POMPILIO ANTONIO	11.881	961601	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	1.216.852	96
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6311	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585313	21/05/2024	CASALLAS OLIVERIO	151.698	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	95
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6312	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585338	21/05/2024	CASTELLANOS DE FAJARDO LILIA MARIA	20.215.093	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	8.132.121	88
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6313	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585872	21/05/2024	CASTELLANOS DE POVEDA ALEJANDRINA	24.670.027	890101	LINFOMA NO HODGKIN DIFUSO, SIN OTRA ESPECIFICACION	92.239	100
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6314	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586118	21/05/2024	CASTILLO YAGUE ANNA SOFIA	1073521655	890111	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	832.345	9

ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6315	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586147	21/05/2024	CASTRO ARIAS LEIDY MARCELA	65557277	890110	TUMOR MALIGNO DEL CEREBRO, EXCEPTO LOBULOS Y VENTRICULOS	1.940.745	40	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6316	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586270	21/05/2024	CASTRO DE PEÑUELA MARIA JOSEFA	21.079.069	8901050N	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.91)	3.374.430	89	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6317	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586353	21/05/2024	CASTRO VELASQUEZ JOSE ARQUIMEDES	2.874.625	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	93	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6318	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7245914	26/03/2024	CECILIA ORJUELA TORRES	20163647	890111	ENFERMEDAD DE PARKINSON	172.220	84	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6319	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586412	21/05/2024	CHACON CORTES YAZMIN	65.715.680	890101	SECUELAS DE HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA	3.155.076	50	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6320	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586529	21/05/2024	CHAPARRO DE HURTADO ANA ELVIRA	23.253.653	890101	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	92.239	88	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6321	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7617806	24/05/2024	CHAVEZ LUIS ALFONSO	17158820	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	350.790	78	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6322	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586605	21/05/2024	CIPAGAUTA ROSA MARIA	20.168.537	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	86	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6323	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586682	21/05/2024	CONTRERAS DE CASTILLO MARIA CRUZ	20.486.067	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	91	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6324	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586792	21/05/2024	CORREA DE VALENCIA MARIA INES	30.286.899	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	53	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6325	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586872	21/05/2024	CORREA MARTHA CECILIA	41.550.020	869500-2	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA	249.011	67	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6326	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7556970	21/05/2024	CORREDOR DE GOMEZ LIDA AZUCENA	20210422	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	529.360	85	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6327	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587016	21/05/2024	CORTES DE RAMIREZ CARMEN ROSA	20184945	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	308.085	88	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6328	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587211	21/05/2024	CORTES DE RODRIGUEZ FIDELIA	41.371.137	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	4.370.034	78	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6329	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587272	21/05/2024	CORTES GOMES ANA CONCEPCION	41.480.141	890101	POLINEUROPATIA, NO ESPECIFICADA	264.459	74	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6330	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7559393	16/05/2024	COY DE VELANDIA ANA	25118598	890112	OTRAS EPILEPSIAS	317.135	97	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6331	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587389	21/05/2024	CRUZ DE ROMERO AURISTELA	20160372	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	438.050	92	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6332	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587415	21/05/2024	CRUZ LIVINGSTON FERDINAND NICOLAS	1.030.220.210	89010506	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	1.346.656	14	
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6333	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587439	21/05/2024	CUBILLOS DE BEJARANO EVIDALIA	41499724	890110	ENFERMEDAD DE PARKINSON	619.220	73	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56334	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585483	21/05/2024	CUELLAR BARAJAS MARIA JOSE	1.033.107.258	890101	MALFORMACION CONGENITA DE LA MEDULA ESPINAL, NO ESPECIFICADA	621.599	14	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56335	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587531	21/05/2024	CUELLAR GOMEZ MATEO SANTIAGO	1031814236	890111	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL	43.055	16	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56336	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587571	21/05/2024	CUERVO ESCOBAR MELBA LUCIA	25866675	890111	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	86.110	38	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56337	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587549	21/05/2024	DAZA LEON MARIA CESAREA	20.079.566	890102	MIELOMA MULTIPLE	92.239	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56338	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560815	16/05/2024	DELGADO DE CONDE ROSMIRA	25.343.324	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56339	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587629	21/05/2024	DEVIA DE CEDANO MARIA LIGIA	20.012.796	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	275.459	92	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56340	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587717	21/05/2024	DIAZ DE SARMIENTO MARIA OFELIA	20.189.958	890105DN	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	5.545.973	89	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56341	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587717	21/05/2024	DIAZ DE SARMIENTO MARIA OFELIA	20.189.958	869500 1	ULCERA DE DECUBITO	53.468	89	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56342	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587023	21/05/2024	DIAZ RUBIANO ALFONSO MARIA	135990	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	308.868	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56343	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560590	16/05/2024	DONOSO DE RODRIGUEZ BERTILDA	20.174.661	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	100	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56344	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587064	21/05/2024	DUSAN RIAÑO JAIME ANDRES	80.008.363	869500-2	ULCERA DE DECUBITO	155.772	44	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56345	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587889	21/05/2024	ESCARPA DE ESTUPIÑAN MARIA YOLANDA	51418295	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	529.360	78	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56346	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587905	21/05/2024	ESTEBAN MURCIA JOSE JUAN	36.126	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	192.669	99	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56347	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587932	21/05/2024	ESTUPIÑAN CORDERO JOSE CENEN	11785043	890110	ENFERMEDAD DE PARKINSON	529.360	81	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56348	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588623	21/05/2024	ESTUPIÑAN DE CARVAJAL AURA DEL CARME	20516278	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	263.955	95	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56349	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588659	21/05/2024	ESTUPIÑAN TRIANA LUCAS	17.022.616	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	444.179	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56350	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560843	16/05/2024	FEIJOO CARLOS MONTOYA	126.362	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	92	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56351	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588694	21/05/2024	FLOREZ SAAVEDRA DABEIBA	26599869	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	172.220	60	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56352	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588706	21/05/2024	FORERO SERRANO PEDRO EMILIO	79.447.121	890101	NEUROMIELITIS OPTICA [DEVIC]	2.330.453	56	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6353	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589030	21/05/2024	GALEANO ESPINOSA DILAN ALEXANDER	1.012.427.806	890101	SECUELAS DE FRACTURA DEL CRANEO Y DE HUESOS FACIALES	449.379	27	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6354	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589080	21/05/2024	GALLEGO RINCON JOSE RAUL	1.193.626	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	95	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6355	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589133	21/05/2024	GAONA DE ROMERO LUCIO EVEL	17.113.465	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	307.514	79	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6356	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589230	21/05/2024	GARCIA DE GARCIA ERNESTINA	23.586.767	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	92	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6357	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589276	21/05/2024	GARCIA DE MARTIN MARIA GRACIELA	21074531	890111	OTRAS POLINEUROPATIAS ESPECIFICADAS	172.220	71	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6358	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589333	21/05/2024	GARCIA MORENO BLANCA DORIS	38.364.939	890105DN	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	3.969.310	54	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6359	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589471	21/05/2024	GARCIA PERDOMO JORGE ALBERTO	16.591.211	890101	MONONEUROPATIA, NO ESPECIFICADA	92.239	67	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6360	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589539	21/05/2024	GARZON DE OTAVO MARIA HERMINIA	26.562.820	890101	ENFERMEDAD ATEROSCLEROTICA DEL CORAZON	92.239	83	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6361	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589617	21/05/2024	GIRALDO QUINTERO SERAFINA	26.486.872	869500-3	TRASTORNOS DE LA RAIZ LUMBOSACRA, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	3.078.168	75	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6362	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7658977	30/05/2024	GIRALDO LOPEZ LUCETTE	46.371.890	890101	MESOTELIOMA DE LA PLEURA	92.239	48	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6363	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589561	21/05/2024	GODOY GOMEZ JOSE VICENTE	5.808.217	890101	SINDROME DE INFECCION AGUDA DEBIDA A VIH	92.239	89	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6364	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589690	21/05/2024	GOMEZ CHIRIVA LILIA CONSTANZA	52.936.873	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	671.599	39	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6365	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589750	21/05/2024	GOMEZ GOMEZ JOSE RICARDO	17000649	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	172.220	90	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6366	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589803	21/05/2024	GOMEZ TANCHEROS ALISSON GERALDINE	1053341183	890110	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	532.210	13	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6367	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590097	21/05/2024	GONZALES DE ORJUELA ANICETO	34.100	869500-1	ULCERA DE DECUBITO	106.936	100	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6368	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589915	21/05/2024	GONZALEZ BERMUDEZ ANGEL MATIAS	1.025.071.468	P1ENF4	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION	908.032	11	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6369	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590008	21/05/2024	GONZALEZ DE GONZALEZ ROSA ANGELINA	41349436	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	86.110	93	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6370	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590056	21/05/2024	GONZALEZ DE SIERRA TERESA	20.279.578	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	97	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6371	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590068	21/05/2024	GONZALEZ JUAN DE JESUS	19.070.448	890105DN	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	3.965.560	76	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56372	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590152	21/05/2024	GONZALEZ VDA DE FRANCO ANA MARIA	20.733.970	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56373	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590315	21/05/2024	GUALDRON DE PATARROYO ISABEL	23479593	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	179.720	92	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56374	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7655818	30/05/2024	GUARIN PEDRAZA JORGE ELIECER	13.215.848	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	539.239	81	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56375	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024			GUARIN RAMOS FERNANDO	79627960	890111		215.275	0	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56376	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590573	21/05/2024	GUTIERREZ DE ROJAS FLOR MARINA	20.279.256	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56377	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7655880	30/05/2024	HERNADEZ DE VIZCAINO CIRCUNCISION	20.116.376	890101	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	92.239	86	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56378	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598237	22/05/2024	HERNANDEZ BOHORQUEZ OSCAR IVAN	86086380	890111	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	524.460	39	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56379	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7655922	30/05/2024	HERNANDEZ CRISTANCHO JORGE HERNANI	1.151.682	8905002	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA	766.818	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56380	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7617370	24/05/2024	HERNANDEZ LUIS EDUARDO	3.163.771	8901050N	ENFERMEDAD DE PARKINSON	2.454.956	74	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56381	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594879	22/05/2024	HERNANDEZ MARLENY	21223457	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	351.940	76	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56382	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594935	22/05/2024	HERNANDEZ MATTA JOSE FELIPE	6.750.755	890101	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	583.721	74	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56383	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594959	22/05/2024	HERRERA DE BOHORQUEZ CLAUDINA	20.007.553	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	99	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56384	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595181	22/05/2024	HERRERA DE MARTINEZ ANGELIA	41439185	89010606	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9†)	504.996	81	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56385	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595244	22/05/2024	HIGUERA GOMEZ JUAN VICENTE	69.122	890101	SECUELAS DE INFARTO CEREBRAL	357.319	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56386	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024			HUERTAS VELOSA CAYETANO	17092848	890110	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	438.050	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56387	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595390	22/05/2024	HURTADO DIAZ RAFAEL	4.038.124	890101	TUMOR MALIGNO DEL COLON PARTE NO ESPECIFICADA	92.239	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56388	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595411	22/05/2024	HURTADO SATURNINO	6480254	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	794.040	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56389	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595488	22/05/2024	IPUS DE POLANIA BLANCA MARIA	20.105.379	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56390	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7655994	30/05/2024	JIMENEZ DE QUIMBAY MARIA NELLY	41.354.321	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	78	

GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56391	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595631	22/05/2024	JUNKAR ESCOBAR MARINO	2.895.019	869500-2	ULCERA DE DECUBITO	155.772	86
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56392	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596070	30/05/2024	LEMUS PEREZ SEGUNDO JESUS	1.359.663	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	85
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56393	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595745	22/05/20245	LEON BEJARANO AIDAN CELINO	107.322	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	97
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56394	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595768	22/05/2024	LEON DE RIOS TANIA	20615744	890111	SINDROME SECO [SJOGREN]	225.688	73
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56395	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7656213	30/05/2024	LINARES DE CHAVEZ MARIA MAGDALENA	20.335.775	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	91
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56396	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596074	22/05/2024	LIZARAZO JUAN DE JESUS	1.146.883	890101	ESCLEROSIS DIFUSA	92.239	86
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56397	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596144	22/05/2024	LONDOÑO GUTIERREZ CLARA MARINA	20.005.346	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	354.319	92
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56398	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596202	22/05/2024	LOPEZ ARIAS JOSE DEL CARMEN	75.708	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.91)	4.002.429	99
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56399	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596314	22/05/2024	LOPEZ AYENDAÑO ALVARO	17.044.056	890101	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADA	92.239	83
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56400	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596356	22/05/2024	LOPEZ BELTRAN DIEGO ALEJANDRO	1000366298	890110	LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LA LARINGE	577.715	23
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56401	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560512	16/05/2024	LOPEZ DE CORTES GLORIA BEATRIZ	20.078.375	890101	EMBOLIA PULMONAR SIN MENCION DE CORAZON PULMONAR AGUDO	92.239	89
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56402	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596472	22/05/2024	LOPEZ DE GROSSO MARIA ELVIRA	23.258.136	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	88
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56403	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560039	16/05/2024	LOPEZ DE MAR TERESA DE JESUS	29.536.930	890101	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	92.239	90
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56404	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596494	22/05/2024	LOPEZ DE RAMOS ELVIRA ESTHER	22.361.574	890301	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	401.124	78
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56405	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596544	22/05/2024	LOPEZ DIAZ MANUEL BOLIVAR	887.254	890101	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	92.239	97
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56406	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596586	22/05/2024	LOPEZ ECHEVERRY VICTOR DANIEL	3.515.524	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	83
~~GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD~~ No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56407	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596655	22/05/2024	LOPEZ MARTINEZ CARLOS FEDERICO	2863866	890105DN	ENFERMEDAD DE PARKINSON	3.551.900	92
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56408	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7656283	30/05/2024	LOPEZ OCTAVIO	11785991	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	354.940	76
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56409	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596777	22/05/2024	LOPEZ TABAREZ REINALDO	1017764	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	615.470	95

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6410	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596865	22/05/2024	LUCERO CORREA CARLOS MATIAS	1.028.683.921	890101	DISTROFIA MUSCULAR	3.891.027	9	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6411	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7584618	21/05/2024	MAHECHA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	47.114	961601	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	107.927	90	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6412	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597064	22/05/2024	MARIN DE GALINDO ANA JOSEFA	21.106.426	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6413	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597114	22/05/2024	MARTIN DE CASTILLO MARIA MERCEDES	20.034.348	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6414	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580834	16/05/2024	MARTIN DE DIAZ ANA CARLINA	20.582.736	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6415	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597163	22/05/2024	MARTIN MARTIN EUDORO	338.052	869500-2	ULCERA DE DECUBITO	155.772	95	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6416	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597349	22/05/2024	MARTINEZ LOPEZ RICHARD NABOR	76.326.272	890101	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	3.795.719	49	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6417	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560869	16/05/2024	MARTINEZ MARCO HELIO	56.130	890101	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	92.239	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6418	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597393	22/05/2024	MARTINEZ SEGURA AURA MARIA	A1371103	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (G30.11)	172.220	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6419	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597435	22/05/2024	MATEUS MARMOLEJO LUIS ALBERTO	1.033.776.742	869500-1	ULCERA DE DECUBITO	225.688	28	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6420	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7355002	01/04/2024	MATIDUY AGUDELO CAROLINA	1015408194	890111	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	258.330	35	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6421	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597227	22/05/2024	MEDINA BENITO BEATRIZ	51594515	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	1.526.249	64	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6422	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560622	16/05/2024	MEDINA DE DIAZ ORFA	26.519.218	890101	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	92.239	92	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6423	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7617041	24/05/2024	MEDINA DE GONZALEZ ANA ADELINA	23776699	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	215.275	74	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6424	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597846	22/05/2024	MELO BERNAL DULCE MARIANA	1011323936	890111	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	2.818.678	16	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6425	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597868	22/05/2024	MELO SOLER JUAN DE JESUS	2943892	890111	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	172.220	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6426	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597886	22/05/2024	MENDEZ CONTRERAS MARCO ANTONIO	256.209	890101	HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMATICA	92.239	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6427	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597954	22/05/2024	MENDOZA DUCUARA PABLO	2355328	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (G30.11)	533.160	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6428	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598009	22/05/2024	MENDOZA JOAQUIN	1087798	890110	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	89.860	82	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6429	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598018	22/05/2024	MENDOZA LOZANO MARTIN	78.519.615	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	92.239	35	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6430	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598025	22/05/2024	MESA RODRIGUEZ WILLIAM ELADIO	90.770.913	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	3.090.637	33	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6431	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598048	22/05/2024	MESA RODRIGUEZ YULY JAZMIN	1.024.508.706	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	3.090.637	33	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6432	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598058	22/05/2024	MOJICA MOJICA FELIX MARIA	1113284	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	172.220	85	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6433	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598068	22/05/2024	MOLAVOQUE LUIS ANTONIO	2.899.810	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6434	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598187	22/05/2024	MONCADA DE MONCADA ISABEL	27.780.253	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	707.709	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6435	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598196	22/05/2024	MONTILLA SANCHEZ SAMUEL FELIPE	1.074.135.060	890101	LIPOFUSCINOSIS NEURONAL CEROIDEA	444.379	10	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6436	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7550793	15/05/2024	MORA DE RODRIGUEZ ALICIA MARIA	20.520.334	869500-8	MELANOMA MALIGNO DE PIEL, SITIO NO ESPECIFICADO	318.762	81	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6437	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598216	22/05/2024	MORA DE SILVA MARIA TEOTISTE	20.155.903	690101	TUMOR MALIGNO DE LAS VIAS BILIARES, PARTE NO ESPECIFICADA	145.707	89	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6438	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598217	22/05/2024	MORA RIVERA IVAN MAURICIO	1030553518	890110	DEFICIENCIA SECUNDARIA DE LACTASA	175.970	29	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6439	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598266	22/05/2024	MORA VDA DE PARADA MARIA INES	23473061	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	1.149.330	86	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6440	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560841	16/05/2024	MORALES ACEVEDO MIGUEL	1.088.101	890101	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	92.239	78	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6441	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598274	22/05/2024	MORENO ALVAREZ JHON HENRY	1055272267	890103DN	PARAPLEJIA, NO ESPECIFICADA	2.693.440	37	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6442	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598281	22/05/2024	MORENO DE CABEZAS MARIA DEL ROSARIO	20614341	690110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	486.905	78	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6443	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598289	22/05/2024	MORENO DE GONZALEZ ZORAIDA INES	41.796.922	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	430.279	68	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6444	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598304	22/05/2024	MORENO DUARTE AMY VALENTINA	1.034.792.876	890101	OTRAS CARDIOMIOPATIA	1.520.549	2	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6445	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598394	22/05/2024	MORENO LADINO LEONILDE	20.347.719	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	84	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6446	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598435	22/05/2024	MORENO MUNAR MARIA DE JESUS	21.003.019	890101	OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES ESPECIFICADAS	838.799	79	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6447	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598451	22/05/2024	MORENO MURILLO CIRO	804.517	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	264.459	87	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6448	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598451	22/05/2024	MORENO RUIZ BERENICE	41.481.409	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	443.879	75
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6449	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598492	22/05/2024	MORENO VILLAMIZAR HANNYA JAZMIN	52.487.635	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	92.239	43
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6450	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598545	22/05/2024	MOSQUERA GARCIA LINZON	19.017.177	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	33
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6451	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598529	22/05/2024	MORA DE TORREROS MARIA ELENA	20.114.062	890101	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	92.239	95
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6452	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598577	22/05/2024	MUÑOZ DE CORDOBA ROSA ELENA	20.389.100	890101	ENFERMEDAD CARDIACA, NO ESPECIFICADA	92.239	81
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6453	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598592	22/05/2024	MUÑOZ DE ORJUELA ANA GILMA	20.202.866	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	95
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6454	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598825	22/05/2024	MUÑOZ ILES FABER KLEESMAN	1124861611	890105606	FRACTURAS MULTIPLES DE COLUMNA CERVICAL	2.464.622	29
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6455	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598841	22/05/2024	MUÑOZ VASQUEZ SEGUNDO LEOVIGILDO	17056815	890113	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	177.420	82
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6456	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598964	22/05/2024	NARIÑO GUALDRON NATHALY ZAIRETH	1068664288	890110	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	529.360	17
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6457	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598802	22/05/2024	NARVAEZ DE CHACON EUFROSINA	24.271.441	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	99
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534240			FES6458	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598841	22/05/2024	NAVARRO FRANCO ROSO JULIO	17045980	890105606	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	1.795.664	84
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6459	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7656330	30/05/2024	NEIRA DE MONTE ALEGRE MARIA ANTONIA	23.253.783	890101	ESQUIZOFRENIA RESIDUAL	92.239	90
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6460	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599051	22/05/2024	NEIRA LUZ MELIDA	20.208.868	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	444.179	86
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6461	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599172	22/05/2024	NOVOA DE RIAÑO MARIA OLIVA	20884264	890114	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	172.220	90
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6462	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599208	22/05/2024	NUÑEZ ALEMAN EUDORO	121.512	890101	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	92.239	90
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6463	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599288	22/05/2024	NUVAN PEÑA DIEGO AUBELIO	80.164.151	890101	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	2.336.619	42
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6464	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599370	22/05/2024	OBANDO ORLANDO URIEL	3.030.805	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	264.459	78
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6465	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599433	22/05/2024	OBANDO VELASQUEZ SILVIO GUALBERTO	292.183	890101	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	8.931.798	78
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6466	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599482	22/05/2024	OCHOA DE ARCHILA CONCEPCION	28.256.920	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	91

GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56467	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599501	22/05/2024	OCHOA JORGE ENRIQUE	2294158	890111	ENFERMEDAD DE PARKINSON	435.750	89	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56468	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599575	22/05/2024	OJEDA RODRIGUEZ ALFONSO MARIA	4037778	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	172.320	88	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56469	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599660	22/05/2024	OLMOS RIVERA EVANGELISTA	19191501	8901050N	TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO	2.282.910	72	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56470	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599767	22/05/2024	OROZCO VIUDA DE LOPEZ ELVIA	24.058.595	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	718.592	87	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56471	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599858	22/05/2024	ORTEGA FIGUEROA MARTHA ISABEL	51.694.201	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	135.794	78	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56472	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599900	22/05/2024	ORTIZ DE PEDROZA ALBA ROSA	20.058.814	869300-2	TRASTORNOS DE LA RAIZ LUMBOSACRA, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	233.658	90	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56473	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560370	16/05/2024	OSORIO GOMEZ DANIEL SANTIAGO	1.010.964.384	890101	MIONONEUROPATIA, NO ESPECIFICADA	1.725.331	16	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56474	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7275415	02/04/2024	PADILLA CORREA LEONARDO AMADIS	1067906470	89010306	CUADRIPLEJIA, NO ESPECIFICADA	1.687.208	32	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56475	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600214	22/05/2024	PARADA MARIN JOSE YESID	1.126.909.287	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	444.179	36	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56476	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600251	22/05/2024	PARDO REY SALUSTIANO	1063909	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	618.070	85	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56477	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600317	22/05/2024	PARDO SANCHEZ GLORIA ESPERANZA	51.581.673	890101	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	264.459	69	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56478	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600369	22/05/2024	PARRA DE MOYA GRACIELA	26.627.167	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	88	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56479	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600391	22/05/2024	PARRA DE SUAREZ MARCEMILIANA	23775902	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	86.110	79	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56480	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600514	22/05/2024	PAUCAR GAVIRIA MARIA CECILIA	27.469.230	890101	DEMENCIA VASCULAR, NO ESPECIFICADA	618.999	74	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56481	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600696	22/05/2024	PELAYO ESTRELLA LIZ MARIANA	1.028.461.728	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	8.532.316	16	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56482	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600789	22/05/2024	PENAGOS MARIA	20618048	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	2.955.343	76	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56483	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7603861	23/05/2024	PEÑA CHAPARRO ADOLFO	3114913	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	440.650	80	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56484	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7603957	23/05/2024	PEÑA DE ORTEGA MARIA LOURDES	20.647.811	890101	PARAPLEJIA NO ESPECIFICADA	92.239	91	
GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56485	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7603982	23/05/2024	PEÑA GARZON ANDRES	170149	890111	INFARTO CEREBRAL, NO ESPECIFICADO	258.330	93	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6486	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604609	23/05/2024	PEÑUELA DE AGUAS ANA JULIA	20.248.718	890101	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	92.239	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6487	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604074	23/05/2024	PEREZ DE ROMERO ANA	20.065.448	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	3.987.939	89	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6488	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604185	23/05/2024	PEREZ MADRIGAL JOSE RAMON	17.004.761	869500-2	ULCERA CRONICA DE LA PIEL, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	155.772	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6489	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604349	23/05/2024	PERILLA PARRA ARCADIO	1.369.745	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6490	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604376	23/05/2024	PERILLA TERESA DE JESUS	20.101.727	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.8†)	92.239	88	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6491	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604426	23/05/2024	PIEDRAS ARIAS ROSA TULIA	21069870	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9†)	258.330	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6492	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604452	23/05/2024	PINEDA DE AVILA LUCILA	20225167	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (G30.1†)	351.940	99	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6493	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604329	23/05/2024	PINEDA DE PRECIADO MARIA ELENA	20233121	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	265.080	88	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6494	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604673	23/05/2024	PINILLA SAAVEDRA CARLOS JULIO	1.000.248	869500-2	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA	327.992	89	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6495	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604703	23/05/2024	PINZON DE GALVIZ LUCILA	29768027	8901050N	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.8†)	7.887.662	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6496	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604758	23/05/2024	PITA SARMIENTO HELLEN CELESTE	1145935286	890111	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	785.390	7	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6497	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604841	23/05/2024	POLANCO ARDILA LUIS EDUARDO	6.035.318	890101	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	92.239	98	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6498	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605118	23/05/2024	POLANCO RIVERA SARA ESTER	26606392	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	3.391.140	70	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6499	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605179	23/05/2024	PORRAS AGUILAR JAVIER ARTURO	79.818.300	890101	SINDROME DE WILSON MIXITY	4.153.019	42	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6500	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605250	23/05/2024	POVEDA DE CASTRO JESUS OLIVA	20023450	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.9†)	710.580	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6501	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605319	23/05/2024	PRADA VELANDIA CARMEN	28.253.267	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	7.312.087	61	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6502	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605403	23/05/2024	PULIDO DE BAUTISTA MERCEDES	20.199.985	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.8†)	92.239	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6503	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605426	23/05/2024	PULIDO ZORRO JUAN JOSE	1.058.059.307	869500-1	ULCERA DE DECUBITO	160.404	25	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6504	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605445	23/05/2024	QUECAN DE QUESADA BELEN	41310906	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	444.179	83	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56505	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605523	23/05/2024	QUEVEDO DE JAIME HERMELINDA	20.327.835	890101	TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DEL MIEMBRO SUPERIOR, INCLUIDO EL HOMBRO	92.239	81	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56506	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605580	23/05/2024	QUIROGA DE ANGARITA ELENA	20.284.076	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	2.617.339	98	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56507	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605654	23/05/2024	QUITIAN DE PRIETO BLANCA CECILIA	20.188.906	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (G30.11)	534.789	90	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56508	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606235	23/05/2024	RAMOS VDA DE GUTIERREZ MARINA ESTHE	27.068.099	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	92	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56509	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606258	23/05/2024	REYES PINILLA JOSE OSWALDO	19.320.329	890101	TUMEFACCION, MASA O PROMINENCIA LOCALIZADA EN LA CABEZA	402.574	68	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56510	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606322	23/05/2024	REYES SALOMON	232828	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	264.459	94	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56511	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560540	16/05/2024	RIASCOS MIRIAN DEL SOCORRO	39.629.229	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, DE COMIENZO TARDIO (G30.11)	92.239	74	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56512	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606388	23/05/2024	RINCON DE ROZO BLANCA NIEVES	35392064	890105DN	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	8.703.480	67	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56513	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606432	23/05/2024	RINCON FRANCISCO GUILLERMO	80.176.224	890101	RETRASO MENTAL GRAVE: OTROS DETERIOROS DEL COMPORTAMIENTO	92.239	67	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56514	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560815	16/05/2024	RIVERA VDA DE ALFONSO MARIA OLIVA	20.298.952	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56515	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606447	23/05/2024	ROA BARRETO MARIA EVELIA	24.136.664	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	92	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56516	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560831	16/05/2024	ROA CARVAJAL JUAN EVANGELISTA	436.017	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56517	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606632	23/05/2024	ROA PUERTO EDGAR	80.399.940	869500-1	TRASTORNOS DE LA RAIZ LUMBOSACRA, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	6.342.945	55	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56518	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606723	23/05/2024	ROBERTO DE RODRIGUEZ HERLINDA	23.292.085	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	2.330.493	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56519	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606792	23/05/2024	ROBLES BELTRAN JOSE DAVID	7.494.049	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	85	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56520	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606955	23/05/2024	RODRIGUEZ DE PEÑA ANA CECILIA	28.703.255	890101	INFARTO CEREBRAL, NO ESPECIFICADO	450.529	91	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56521	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607040	23/05/2024	RODRIGUEZ DE RIVERA MARIA ALICIA	20.789.202	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	81	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56522	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7617478	24/05/2024	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ABDON	3162040	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	86.110	67	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56523	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607052	23/05/2024	ROJAS DE BLANCO IRENE DEL CARMEN	20.384.745	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	4.387.064	92	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6524	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607107	23/05/2024	ROJAS GOMEZ RAFAEL ANTONIO	17137086	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	264.409	78	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6525	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607132	23/05/2024	ROJAS GUAZA CARLOS ARTURO	93.136.158	890101	TUMOR MALIGNO DEL ENCEFALO, PARTE NO ESPECIFICADA	4.414.989	41	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6526	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607201	23/05/2024	ROJAS MARTINEZ HERALDO JOSELIN	17.168.759	890101	MIELOMA MULTIPLE	4.654.216	77	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6527	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607202	12/05/2024	ROJAS MARTINEZ HERALDO JOSELIN	17168759	912101	MIELOMA MULTIPLE	41.484	77	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6528	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7459839	30/04/2024	ROLDAN DE CARDENAS ANA MARIA	41438936	890130	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA (G30.91)	134.790	76	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6529	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607325	23/05/2024	RUBIO PARRA LUIS ALFREDO	56.014	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	359.509	106	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6530	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607407	23/05/2024	RUIZ RUIZ ARCADIO	4944590	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON (G20†)	351.950	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6531	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607519	23/05/2024	RUIZ VILLARREAL SANTIAGO	1033110320	89010508	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION	2.469.038	9	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6532	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607547	23/05/2024	SALAZAR DE AGUDELO MARIA EDILMA	25052002	890110	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	174.095	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6533	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607589	23/05/2024	SALAZAR MORENO JHON FABIO	80.737.714	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	3.090.637	40	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6534	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607664	23/05/2024	SALCEDO PATIÑO CRISTIAN DAVID	1.000.126.158	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	3.972.439	35	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6535	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607803	23/05/2024	SALINAS DE RODRIGUEZ ANA LIMBANIA	23.484.119	890101	FRACTURA DE LA COLUMNA VERTEBRAL, NIVEL NO ESPECIFICADO	310.114	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6536	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607867	23/05/2024	SANCHEZ DE CASTRO NADINA	23.542.419	890101	TUMOR MALIGNO DEL LOBULO SUPERIOR, BRONQUIO O PULMON	92.739	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6537	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608326	23/05/2024	SANCHEZ DE ROMERO MARIA LOURDES	20.015.734	890101	PARAPLEJIA, NO ESPECIFICADA	92.239	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6538	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608336	23/05/2024	SANCHEZ FORERO PAULINO	1.083.639	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6539	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608348	23/05/2024	SANCHEZ MAYORGA DAVID	5397820	890111	TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA	260.930	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6540	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608356	23/05/2024	SANCHEZ SANCHEZ RICARDO	93295673	89010508	ENFERMEDAD CARDIORRENAL HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA) E INSUFICIENCIA RENAL	2.512.093	47	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6541	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608387	23/05/2024	SANCHEZ TOLOSA ALBA LUCIA	52129864	890110	RETRASO MENTAL GRAVE, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO, QUE REQUIERE ATENCION O TRATAMIENTO	179.720	55	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6542	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608417	23/05/2024	SANDOVAL DE VELOZA ELVIA	24058407	890110	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	175.970	88	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6543	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608422	23/05/2024	SANGUINO DURAN JAVIER STHEWEN	1.010.075.943	890101	CUADRIPLEJIA ESPASTICA	92.239	24	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6544	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608455	23/05/2024	SANTAMARIA DE CASTRO SOFIA	20087504	890111	ENFERMEDAD RENAL CRONICA, ESTADIO 1	129.168	88	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6545	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608458	23/05/2024	SARMIENTO DE DIAZ MARIA ANTONIA	20.038.076	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	96	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6546	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608526	23/05/2024	SUAREZ DE MORENO MARIA DE LOS REYES	20.013.074	890101	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	725.921	61	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6547	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608498	23/05/2024	SIERRA VDA DE PARRA GREGORIA	20.071.927	890101	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	92.239	99	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6548	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7211103	20/03/2024	SOCHA PARDO LILIA DEL CARMEN	40010033	890111	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	86.110	67	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6549	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608510	23/05/2024	SOSSA RATIVA ADOLFO	17.075.580	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	79	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6550	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608541	23/05/2024	SUAREZ GAMBOA SANTOS MANUEL	193949	890110	OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES ESPECIFICADAS	444.179	40	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6551	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608593	23/05/2024	SUAREZ MONTENEGRO LINA MARIA	1027401535	890111	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	7.612.237	18	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6552	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608511	23/05/2024	TAPIERO MORENO IRENE	28.754.014	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	733.326	81	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6553	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608573	23/05/2024	TARAZONA ROBERTO	2864407	890110	ENFERMEDAD DE PARKINSON	440.660	87	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6554	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608654	23/05/2024	TEJIDO VARGAS JUAN ALFONSO	17752	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	258.330	93	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6555	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608662	23/05/2024	TIUSO MORENO PEDRO ARTURO	134204	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	179.720	90	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6556	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608670	23/05/2024	TOBIAS VELANDIA SARA SOFIA	1.074.562.748	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	5.042.809	11	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6557	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608703	23/05/2024	TOCASUCHE LEON PEDRO IGNACIO	17.310.675	890101	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	92.239	69	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6558	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608714	23/05/2024	TOLOSA DE MANCERA ELMA	41.400.517	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	358.069	75	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6559	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7660737	30/05/2024	TORO DE PEÑA MERCEDES	29.646.674	890101	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	92.239	85	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6560	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608785	23/05/2024	TORRES DE BARRERO URSULA	20268885	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	893.200	91	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6561	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608816	23/05/2024	TORRES DE MENDIETA MARIA CECILIA	24113077	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	3.925.759	82	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6562	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560883	16/05/2024	TORRES TORRES ABINADAC	97.776	890101	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	92.239	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6563	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608950	23/05/2024	TOVAR RINCON LUIS FELIPE	2894446	890111	DEMENCIA , NO ESPECIFICADA	172.220	89	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6564	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609003	23/05/2024	TRIANA BURITICA ALVARO FERNANDO	1.026.550.409	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	6.886.303	36	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6565	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609209	23/05/2024	TRIANA DE CERAS MARIA DEL CARMEN	23.255.725	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	84	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6566	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609266	23/05/2024	TRIVIÑO BOLAÑOS JUAN MANUEL	80926640	890112	TUMOR MALIGNO DEL LOBULO TEMPORAL	135.915	38	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6567	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609298	23/05/2024	TRUJILLO MEDINA SATURIA	41388490	890110	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	262.080	82	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6568	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609357	23/05/2024	URREA DE BELTRAN MARIA LUCIA	20163745	890111	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	2.080.113	90	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6569	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609409	23/05/2024	USECHE DE GUTIERREZ BEATRIZ	20611883	8901050N	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA O OCLUSIVA	8.397.022	76	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6570	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609454	23/05/2024	VACCA SIERRA LAIDY MARIANA	1014859046	890110	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION	794.048	19	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6571	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609524	23/05/2024	VACCA SIERRA SAMUEL FELIPE	1014859045	8901050N	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	8.978.837	18	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6572	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609734	23/05/2024	VALDERRAMA DE GARZON MARIA AMALIA	38221088	890110	EPILEPSIA TIPO NO ESPECIFICADO	226.150	74	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6573	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609892	23/05/2024	VALERO TORRES MARCELINO	2934430	890110	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	625.399	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6574	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609983	23/05/2024	VANEGAS AVILA JOSE MIGUEL	18.105.238	890101	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	2.038.504	74	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6575	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610084	23/05/2024	VARGAS ANGEL FABIO	19316275	890110	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	616.620	66	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6576	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610132	23/05/2024	VARGAS DE ROJAS BERTHA	24047052	890110	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	175.970	78	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6577	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560727	16/05/2024	VEGA DE GARCIA GREGORIA	28.991.113	890101	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	92.239	98	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6578	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610416	23/05/2024	VELANDIA DE MANRIQUE LUZ MERY	39.523.957	890101	ATROFIA MUSCULAR ESPINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	705.109	66	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6579	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610453	23/05/2024	VELANDIA ORTEGA SAMUEL FELIPE	1011243621	890113	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	44.355	8	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES6580	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610542	23/05/2024	VELASCO DIAZ JUAN ANDRÉS	1.070.596.400	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	8.176.476	17	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56581	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610635	23/05/2024	VELASQUEZ SALGADO JORGE DOUGLAS	79.397.644	890101	ENFERMEDAD DE PARKINSON	92.239	57
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56582	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610712	23/05/2024	VELASQUEZ TORRES PAULA VALENTINA	1.023.384.646	890101	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	8.574.221	14
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56583	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610780	23/05/2024	VERA BALMACE RAMON DEL CARMEN	5505652	890111	CUADRIPLEJIA ESPASTICA	262.230	65
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56584	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024			VERA DE HERNANDEZ BLANCA IDALI	26860214	890111	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	172.220	85
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56585	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611115	23/05/2024	VILLALOBOS DE CRUZ ANA LUCILA	71.171.143	890101	SECUELAS DE ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	92.239	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56586	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7560891	16/05/2024	WIEST DE VILLEGAS MATILDE	20.054.550	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56587	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611229	23/05/2024	YOUNG BARRIOS SARA NICOLE	1.103.862.611	890101	MUCOPOLISACARIDOSIS TIPO I	730.009	11
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56588	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611345	23/05/2024	YUCUMA DE PAREDES DIVA MARIA	41.346.623	890101	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, ATIPICA O DE TIPO MIXTO (G30.81)	92.239	78
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56589	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611366	23/05/2024	ZABALA ORTEGA LUIS ALBERTO	1.060.176.276	890101	SECUELAS DE TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA	8.941.361	33
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE56590	05/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611436	23/05/2024	ZAPATA DE HERNANDEZ MARIA DOLORES	26.321.517	869500 1	TRASTORNOS DE LA RAIZ LUMBOSACRA, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	53.468	94
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57038	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7576960	20/05/2024	ACERO VARGAS ARSENIO BAUTISTA	2.849.420	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	90
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57039	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577270	20/05/2024	ACOSTA LADINO MARIA ELVIA	20.388.678	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	85
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57040	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577453	20/05/2024	AGUILAR CAMACHO MANUEL	78.856.769	890106	ENCEFALOPATIA TOXICA	56.339	50
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57041	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577389	20/05/2024	ALARCON AYURE BERNARDO	169.218	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	88
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57042	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577482	20/05/2024	APONTE DE SOCHA MARIA EMMA	41.382.201	890106	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	56.339	78
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57043	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577352	20/05/2024	ARAGON DE VELASQUEZ ROSALIA	20.130.251	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57044	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7577910	20/05/2024	ARANA DE ALZATE AMELIA JUSTINA	25.853.413	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	88
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57045	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578021	20/05/2024	ARCINIEGAS PARDO DAVID ARMANDO	1.069.718.827	890106	SINDROME DE ARNOLD-CHIARI	56.339	19
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FE57046	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578273	20/05/2024	AREVALO BUITRAGO JOSE ANTONIO	154.332	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	84

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7047	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585879	21/05/2024	ARGUELLO PALACIO NIDIA	51.687.682	890106	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	56.339	60	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7048	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578619	20/05/2024	ARIAS RAMIREZ AMANDA	24.721.900	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	88	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7049	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578769	20/05/2024	BARBOSA MORALES GUSTAVO	2.647.270	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	82	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7050	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578797	20/05/2024	BARON ALVARADO HECTOR	17.019.454	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7051	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578833	20/05/2024	BARRAGAN NIETO ALVARO	17.022.360	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	86	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7052	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7578935	20/05/2024	BARRERO DE TERREROS LUZ ESTELLA	28.962.553	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7053	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579367	20/05/2024	BARRETO DE REYES MARIA ELENA	35.318.141	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	70	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7054	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579927	20/05/2024	BELTRAN ZORSA ANA BERTHA	20.165.259	890106	SECUELAS DE INFARTO CEREBRAL	56.339	86	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7055	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579932	20/05/2024	BERNAL DE BARRETO ANA ROSA	20.190.498	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	88	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7056	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7579932	20/05/2024	BERNAL JUAN VICENTE	2.524.234	890106	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	56.339	88	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7057	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7575243	20/05/2024	BERNAL RODRIGUEZ NATALIA	1.001.084.111	890106	MUCOPOLISACARIDOSIS NO ESPECIFICADA	56.339	21	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7058	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580229	20/05/2024	BOLIVAR DE LOZANO ALICIA	20.147.483	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	95	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7059	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7580826	20/05/2024	CAICEDO DE GONZALEZ CARLINA	28.778.497	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	56.339	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7060	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7581025	20/05/2024	CALDERON CUADROS EMELY SOPHIA	1.140.933.608	890108	TUMOR MALIGNO DEL VENTRICULO CEREBRAL	47.820	5	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7061	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7581097	20/05/2024	CAMACHO DE PAZ MARIA OLIMPIA	20.222.394	890106	TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA	56.339	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7062	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585341	21/05/2024	CARREÑO VARGAS POMPILIO ANTONIO	11.681	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	95	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7063	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585438	21/05/2024	CASTELLANOS DE FAJARDO LILIA MARIA	20.215.093	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7064	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7585821	21/05/2024	CASTELLANOS DE POVEDA ALEJANDRINA	24.670.097	890106	LINFOMA NO HODGKIN NO-FOLICULAR (DIFUSO), SIN OTRA ESPECIFICACION	56.339	100	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7065	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586270	21/05/2024	CASTRO DE PEÑUELA MARIA JOSEFA	21.079.069	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	89	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7066	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7691226	05/06/2024	CHAPARRO CHAPARRO CRISANTO	19.304.344	890106	CARCINOMA IN SITU DE LA PROSTATA	56.339	66
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7067	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586620	21/05/2024	CIPAGAUTA ROSA MARIA	20.168.537	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	86
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7068	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586640	21/05/2024	CONTRERAS BUSTOS LUIS JORGE	1.450.485	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	86
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7069	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586682	21/05/2024	CONTRERAS DE CASTILLO MARIA CRUZ	20.486.067	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	89
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7070	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586792	21/05/2024	CORREA DE VALENCIA MARIA INES	30.288.899	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	53
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7071	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586938	21/05/2024	CORREDOR CASTILLO JOSE ISIDRO	17.090.632	890106	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	56.339	79
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7072	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587016	21/05/2024	CORTES DE RAMIREZ CARMEN ROSA	20.184.945	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	88
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7073	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587211	21/05/2024	CORTES DE RODRIGUEZ FIDELIA	41.371.137	890106	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	56.339	78
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7074	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587389	21/05/2024	CRUZ DE ROMERO AURISTELA	70.160.377	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	92
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7075	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587571	21/05/2024	CUERVO ESCOBAR MELBA LUCIA	28.806.675	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	82
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7076	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587646	21/05/2024	DIVIA DE CEDANO MARIA LIGIA	20.602.756	890106	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	56.339	92
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7077	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587690	21/05/2024	DIAZ DE VELANDIA ARGEMIRA	28.888.937	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	82
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7078	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587774	21/05/2024	DIAZ GARAVITO CAYETANO	2.966.184	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	56.339	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7079	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587828	21/05/2024	DIAZ RUBIANO ALFONSO MARIA	135.990	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	97
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7080	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7587906	21/05/2024	ESTEBAN MURCIA JOSE JUAN	36.126	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	56.339	98
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7081	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588659	21/05/2024	ESTUPIÑAN TRIANA LUCAS	17.022.616	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	87
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7082	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7588706	21/05/2024	FORERO SERRANO PEDRO EMILIO	79.447.121	890106	ESCLEROSIS MULTIPLE	56.339	56
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7083	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589190	21/05/2024	GARAVITO PAVA ANDRES FELIPE	1.015.476.979	890106	OTROS TIPOS DE RETRASO MENTAL, CON DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO DE GRADO NO ESPECIFICADO	56.339	25
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7084	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589254	21/05/2024	GARCIA DE HORTUA FLOR MARIA	41.400.962	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	78

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7085	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589333	21/05/2024	GARCIA MORENO BLANCA DORIS	38.364.939	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	54	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7086	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7586095	21/05/2024	GIL CASTILLO PROTO	133.069	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	93	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7087	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589587	21/05/2024	GIRALDO POLANIA POLIDORO	128.754	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	101	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7088	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589590	21/05/2024	GOMEZ CHITIVA LILIA CONSTANZA	52.936.873	890108	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	35.760	32	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7089	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589576	21/05/2024	GOMEZ TRIANA GABINO	5.818.574	890106	CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA	56.339	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7090	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7589915	21/05/2024	GONZALEZ BERMUDEZ ANGEL MATIAS	1.025.071.468	890106	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION	56.339	11	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7091	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7617741	24/05/2024	GONZALEZ BOHORQUEZ POLICARPO	392.068	890106	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	56.339	68	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7092	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590008	21/05/2024	GONZALEZ DE GONZALEZ ROSA ANGELINA	41.349.436	890106	SECUELAS DE TRAUMATISMO INTRACRANEAL	56.339	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7093	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590068	21/05/2024	GONZALEZ JUAN DE JESUS	19.070.448	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	46	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7094	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594686	22/05/2024	GONZALEZ ORJUELA ANICETO	34.100	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	100	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7095	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590124	21/05/2024	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	1.066.110	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	85	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7096	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7590236	21/05/2024	GUALDRON DE FAJARROYO ISABEL	23.479.593	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	92	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7097	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7591243	05/06/2024	HERNADEZ DE VIZCAINO CIRCUNCISION	20.116.376	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	80	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7098	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594935	22/05/2024	HERNANDEZ MATTA JOSE FELIPE	6.750.755	890106	SECUELAS DE TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL	56.339	72	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7099	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7594959	22/05/2024	HERRERA DE BOHORQUEZ CLAUDINA	20.007.553	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7100	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595131	22/05/2024	HERRERA DE MARTINEZ ARGELIA	41.439.185	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	91	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7101	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595244	22/05/2024	HIGUERA GOMEZ JUAN VICENTE	89.122	890106	SECUELAS DE INFARTO CEREBRAL	56.339	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7102	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595486	22/05/2024	IPUS DE POLANIA BLANCA MARIA	20.105.379	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	56.339	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7103	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595659	22/05/2024	IRIEN LEAL LUZMILA	38.523.393	890106	CUADRIPLEJIA ESPASTICA	56.339	68	

IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7104	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595585	22/05/2024	JIMENEZ VIUDA DE CASTILLO GABRIELINA D	20.157.846	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	91	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7105	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7595691	22/05/2024	LEGUIZAMON DE MORALES BLANCA AUROR	23.266.963	890106	GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA	56.339	75	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7106	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7691295	05/06/2024	LEMUS PEREZ SEGUNDO JESUS	1.159.663	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	85	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7107	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596074	22/05/2024	LIZARAZO JUAN DE JESUS	1.146.883	890106	ESCLEROSIS DIFUSA	56.339	86	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7108	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596202	22/05/2024	LOPEZ ARIAS JOSE DEL CARMEN	75.708	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	152.099	99	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7109	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596472	22/05/2024	LOPEZ DE GROSSO MARIA ELVIRA	23.258.136	890106	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	56.339	87	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7110	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596678	22/05/2024	LOPEZ DE RAMOS ELVIRA ESTHER	22.361.524	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	78	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7111	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596586	22/05/2024	LOPEZ ECHEVERRY VICTOR DANIEL	3.515.524	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER DE COMIENZO TARDIO	56.339	82	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7112	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596184	22/05/2024	LOPEZ MARTINEZ CARLOS FEDERICO	2.863.866	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	56.339	92	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7113	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596865	22/05/2024	LUCERO CORREA CARLOS MATIAS	1.028.683.921	890106	DISTROFIA MUSCULAR	199.979	9	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7114	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596948	22/05/2024	MAHECHA DE RAMOS MARIA INES	23.777.393	890106	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	56.339	71	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7115	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597033	22/05/2024	MAHECHA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	47.114	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	96	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7116	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597094	22/05/2024	MARIN DE GALINDO ANA JOSEFA	21.106.426	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	83	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7117	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7596676	22/05/2024	MARTINEZ LOPEZ RICHARD NABOR	76.320.222	890106	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	56.339	49	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7118	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597393	22/05/2024	MARTINEZ SEGURA AURA MARIA	41.371.103	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	77	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7119	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597777	22/05/2024	MEDINA BENITO BEATRIZ	51.594.515	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	62	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7120	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597796	22/05/2024	MEDINA DE GONZALEZ ANA ADELINA	23.776.699	890106	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	56.339	74	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7121	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597805	22/05/2024	MEDINA DE RIVERO MARINA DE JESUS	21.004.001	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	99	
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7122	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597902	22/05/2024	MENDEZ MENDEZ LUIS ALBERTO	261.173	890106	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	56.339	88	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7123	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597915	22/05/2024	MENDOZA DE MORALES NATIVIDAD	20.042.119	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	91
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7124	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7597954	22/05/2024	MENDOZA DUCUARA PABLO	2.355.328	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	90
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7125	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598009	22/05/2024	MENDOZA JOAQUIN	1.087.798	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	56.339	92
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7126	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598038	22/05/2024	MESA RODRIGUEZ WILLIAM ELADIO	80.770.913	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	58
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7127	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598048	22/05/2024	MESA RODRIGUEZ YULY JAZMIN	1.024.508.706	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	33
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7128	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598187	22/05/2024	MONCADA DE MONCADA ISABEL	27.780.253	890106	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	56.339	88
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7129	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598289	22/05/2024	MORENO DE GONZALEZ ZORAIDA INES	41.796.972	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	69
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7130	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598301	22/05/2024	MORENO DUARTE AMY VALENTINA	1.084.793.876	890106	CARDIOMIOPATIA, NO ESPECIFICADA	56.339	2
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7131	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598492	22/05/2024	MORENO VILLAMIZAR HANNYA JAZMIN	52.487.435	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	42
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7132	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598577	22/05/2024	MUÑOZ DE CORDOBA ROSA ELENA	20.389.100	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	80
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7133	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598802	22/05/2024	NARVAEZ DE CHACON EUFROSINA	24.371.441	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	89
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7134	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7598841	22/05/2024	NAVARRO FRANCO ROSO JULIO	17.045.969	890106	ESPONDILOLISTESIS	56.339	84
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7135	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7691303	05/06/2024	NIÑO DE DIAZ BLANCA ELIZABETH	20.034.818	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	87
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7136	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599208	22/05/2024	NUÑEZ ALEMAN EUDORO	121.512	890106	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	56.339	90
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7137	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599347	22/05/2024	OBANDO VELASQUEZ SILVIO GUALBERTO	292.183	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES ESPECIFICADAS	56.339	78
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7138	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599503	22/05/2024	OCHOA JORGE ENRIQUE	2.294.158	890106	ENFERMEDAD DE PARKINSON	690.899	89
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7139	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599600	22/05/2024	OJEDA TOVAR ANA TERESA	41.440.168	890106	OTROS TIPOS DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	75
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7140	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599767	22/05/2024	OROZCO VIUDA DE LOPEZ ELVIA	24.058.595	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	57
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7141	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7599858	22/05/2024	ORTEGA FIGUEROA MARTHA ISABEL	51.694.201	890106	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	56.339	77

ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7142	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7559756	16/05/2024	OSORIO GOMEZ DANIEL SANTIAGO	1.010.964.344	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	16
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7143	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7556411	30/05/2024	OSPINA TINJACA MARIA INES	28.601.109	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER DE COMIENZO TARDÍO	56.339	85
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7144	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600013	22/05/2024	PADILLA CORREA LEONARDO AMADIS	1.067.906.470	890108	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	702.408	32
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7145	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600317	22/05/2024	PARDO SANCHEZ GLORIA ESPERANZA	51.581.623	890106	ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA	56.339	63
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7146	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600369	22/05/2024	PARRA DE MOYA GRACIELA	26.627.162	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	88
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7147	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7600696	22/05/2024	PELAYO ESTRELLA LIZ MARIANA	1.028.401.726	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	16
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7148	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7603861	23/05/2024	PEÑA CHAPARRO ADOLFO	3.114.913	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	80
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7149	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7603957	23/05/2024	PEÑA DE ORTEGA MARIA LOURDES	20.047.811	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	91
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7150	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604055	23/05/2024	PERDOMO DE AREVALO MARIA IRENE	20.084.787	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	87
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7151	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604074	23/05/2024	PEREZ DE ROMERO ANA	20.065.448	890106	ESCLEROSIS DIFUSA	56.339	89
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7152	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604515	23/05/2024	PINEDA DE MENDEZ ANA ROSA	20.127.670	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	95
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7153	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604529	23/05/2024	PINEDA DE PRECIADO MARIA ELENA	20.233.121	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	88
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7154	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7604806	23/05/2024	PLAZAS MARTINEZ DOLORES	20.186.691	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	84
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7155	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605179	23/05/2024	PORRAS AGUILAR JAVIER ARTURO	79.818.306	890108	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	95.760	42
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7156	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605250	23/05/2024	POVEDA DE CASTRO JESUS OLIVA	20.023.450	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	94
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7157	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605319	23/05/2024	PRADA VELANDIA CARMEN	28.252.267	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	61
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE ~~SERVICIOS~~ INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7158	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605465	23/05/2024	QUECAN DE QUESADA BELEN	41.310.906	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	83
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7159	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605562	23/05/2024	QUINTERO DE ORTIZ GILMA	24.615.872	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	81
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7160	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605580	23/05/2024	QUIROGA DE ANGARITA ELENA	20.284.078	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	98

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7161	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605654	23/05/2024	GUITIAN DE PRIETO BLANCA CECILIA	20.188.906	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER DE COMIENZO TARDÍO	56.339	90	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7162	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7605761	23/05/2024	RAMIREZ AMAYA FRANCISCO GUILLERMO	19.057.711	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	76	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7163	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606162	23/05/2024	RAMIREZ VELASQUEZ CESAR AUGUSTO	17.040.041	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	83	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7164	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606225	23/05/2024	RAMOS VDA DE GUTIERREZ MARINA ESTHER	27.068.065	890106	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE CONDUCTO CRANEOFARINGEO	56.339	81	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7165	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606322	23/05/2024	REYES SALOMON	232.828	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	94	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7166	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606723	23/05/2024	ROBERTO DE RODRIGUEZ HERLINDA	23.232.085	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7167	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7606911	23/05/2024	RODRIGUEZ DE CUBILLOS MARIA EULOGIA	20.239.113	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	95	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7168	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607021	23/05/2024	RODRIGUEZ DE RAMOS RAQUEL	20.203.903	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	97	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7169	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607052	23/05/2024	ROJAS DE BLANCO IRENE DEL CARMEN	20.184.745	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER COMIENZO TARDIO	56.339	90	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7170	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607294	23/05/2024	ROMERO POVEDA ANA ISABEL	41.349.233	890106	CARCINOMA IN SITU DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	56.339	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7171	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607371	23/05/2024	RUEDA JIMENEZ ROMULO SOFONIAS	90.666	890106	ENFERMEDAD RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	56.339	101	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7172	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607407	23/05/2024	RUIZ RUIZ ARCADIO	4.944.590	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	82	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7173	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7607547	23/05/2024	SALAZAR DE AGUDELO MARIA EDILMA	25.052.002	890106	DEMENCIA VASCULAR, NO ESPECIFICADA	56.339	79	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7174	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608412	23/05/2024	SANDOVAL DE GARCIA ADELINA	20.020.132	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7175	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608458	23/05/2024	SARMIENTO DE DIAZ MARIA ANTONIA	20.038.076	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	96	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7176	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608510	23/05/2024	SOSSA RATIVA ADOLFO	17.075.580	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	77	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7177	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608526	23/05/2024	SUAREZ DE MORENO MARIA DE LOS REYES	20.013.074	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	87	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7178	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608541	23/05/2024	SUAREZ GAMBOA SANTOS MANUEL	193.949	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	40	
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7179	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608603	23/05/2024	SUAREZ VDA DE PORRAS ZORAIDA	28.372.249	890106	TUMOR MALIGNO DEL PANCREAS, PARTE NO ESPECIFICADA	56.339	90	

ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7180	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608611	23/05/2024	TAPIERO MORENO IRENE	28.754.014	890106	ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, NO ESPECIFICADA	56.339	82
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7181	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608703	23/05/2024	TOCASUCHE LEON PEDRO IGNACIO	17.310.675	890106	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	56.339	68
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7182	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608714	23/05/2024	TOLOSA DE MANCERA ELMA	41.400.517	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	76
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7183	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608816	23/5/202	TORRES DE MENDIETA MARIA CECILIA	24.113.077	P3ALQ 1	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	654.528	82
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7184	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608895	23/05/2024	TORRES GAMBOA LUIS ALBERTO	158.765	890106	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	56.339	90
ONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7185	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7608950	23/05/2024	TOVAR RINCON LUIS FELIPE	2.894.446	890106	DEMENCIA, NO ESPECIFICADA	56.339	89
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7186	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609266	23/05/2024	TRIVIÑO BOLAÑOS JUAN MANUEL	80.926.640	890108	TUMOR MALIGNO DEL ENCEFALO, PARTE NO ESPECIFICADA	47.680	38
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7187	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609328	23/05/2024	TRUJILLO DIAZ ULDARICO	895.027	890106	TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA	56.339	93
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7188	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609298	23/05/2024	TRUJILLO MEDINA SATURIA	41.398.890	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	82
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7189	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609409	23/05/2024	USECHE DE GUTIERREZ BEATRIZ	20.611.383	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	76
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7190	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609734	23/05/2024	VALDERRAMA DE GARZON MARIA AMALIA	38.221.098	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	74
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7191	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7609983	23/05/2024	VANEGAS AVILA JOSE MIGUEL	19.104.238	890106	SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, ESPECIFICADAS	56.339	74
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7192	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610328	23/05/2024	VARGAS LAVERDE MIGUEL ANTONIO	17.081.036	890106	PARAPLEJIA, NO ESPECIFICADA	56.339	81
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7193	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610348	23/05/2024	VASQUEZ DE VERA ANA ISABEL	20.007.589	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	56.339	93
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7194	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610835	23/05/2024	VELASQUEZ SALGADO JORGE DOUGLAS	79.397.644	890106	ESCLEROSIS MULTIPLE	56.339	57
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7195	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610712	23/05/2024	VELASQUEZ TORRES PAULA VALENTINA	1.023.384.646	890106	PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA	56.339	14
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7196	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7610057	23/05/2024	VENEGAS DE RODRIGUEZ HILDA	20.265.219	890106	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	56.339	92
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7197	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611173	23/05/2024	VILLARRAGA DE GARCIA ROSA MARIA	20.031.074	890106	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER ATIPICA O MIXTA	56.339	95
IONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD SAS	900534245			FES7198	06/06/2024	10/05/2024 AL 31/05/2024	7611195	23/05/2024	WILCHES DE BUITRAGO MARIA ADELAIDA	23.573.334	890106	SECUELAS DE ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA COMO HEMORRAGICA U OCLUSIVA	56.339	85

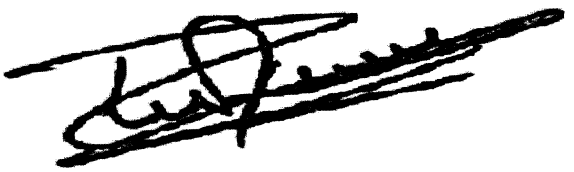
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **RAFAEL ANTONIO CUBILLOS FIGUEREDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.421.305, y con Tarjeta Profesional No. 42.916 - T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S** identificada con NIT. 900.534.245 - 4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes hasta el 31 de mayo de 2024.

Que conforme a lo señalado en el artículo 114-1 del estatuto tributario, la sociedad está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, por los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Fusagasugá, 5 de junio de 2024.



RAFAEL ANTONIO CUBILLOS FIGUEREDO

REVISOR FISCAL

T.P. No 42.916-T